

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE CULTURA, PROYECCIÓN EXTERIOR, PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 23 DE JULIO DE 2021**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

D<sup>a</sup> Sara Fernández Escuer (Presidenta)

D. Javier Rodrigo Lorente

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D<sup>a</sup> Paloma Espinosa Gabasa

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D. Ignacio Magaña Sierra

**GRUPO MUNICIPAL ZeC**

D<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués

**GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO**

D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

D. Julio Calvo Iglesias

D<sup>a</sup> Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día veintitrés de julio de dos mil veintiuno, se reúne la M. I. Comisión de Cultura, Proyección Exterior, Participación y Relación con los Ciudadanos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D<sup>a</sup> Carolina Andreu Castel, Concejala del Grupo Municipal Popular, asiste a través de videoconferencia. Por otro lado, D. Horario Royo Respir, Concejel del Grupo Municipal Socialista, se incorpora a la sesión en el punto 4.3.1.

Asiste también D. Constancio Navarro Lomba, en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta.

Asisten, asimismo, D<sup>a</sup> Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura y Proyección Exterior, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación y

Relación con Ciudadanos, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Pérez Aragües, Jefa del Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General, (a través de videoconferencia) y D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa del Servicio de Asuntos Generales, D<sup>a</sup> Patricia Valverde Quintana, con el fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2021.**

Queda aprobada por unanimidad.

**2 ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**2.1 A propuesta del Grupo de Trabajo de Memoria Histórica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón, revocar el título de Hijo Adoptivo al General D. Santiago Amado Lóriga, concedido por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 6 de febrero de 1943. Expediente 561709/2020.**

**Sra. Presidenta:** Sí, bueno, yo creo que ya conocen todos el trasfondo porque todos los grupos

están representados en el grupo de trabajo de memoria histórica. Como saben, estudiamos —no me voy a entretener mucho, como digo—, estudiamos 11 nombres de calles que acordamos entre todos provenientes de diferentes decisiones: del anterior equipo de Gobierno, que habíamos paralizado en respuesta a la creación, como digo, de este grupo de trabajo después de dos mociones —tanto en la pasada Corporación como en la actual— solicitando su creación; otras solicitudes que venían de la Fundación 14 de abril; y solicitudes del Gobierno de Aragón. Bueno, y uno de los títulos que se trató —solicitado también por el Gobierno de Aragón— es la revocación de este título de hijo adoptivo y por parte de este equipo de Gobierno estamos de acuerdo con ello y, por tanto, lo traemos a consideración plenaria. No sé si quieren intervenciones por parte de los grupos. Sí, adelante.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí, por parte de nuestro grupo nos vamos a abstener por las siguientes razones. Primero, porque, como saben, estamos en contra de la Ley Democrática de Aragón e igualmente de la que le da naturaleza o de donde parte, que es la Ley de Memoria Histórica del Gobierno de España. Hemos estudiado o hemos tratado de documentarnos sobre los hechos que dan lugar a estas solicitudes que ustedes formulan ahora y la verdad es que es un tema bastante controvertido sobre el que existen dudas. Lo que sí que es cierto es que hubo una represión de un intento de golpe o de rebelión por parte de unos soldados en la época de la guerra civil, lo que se llamó 'el golpe de las alpagatas', que está al parecer históricamente demostrado y de forma irrefutable que existió ese complot realmente para sublevarse contra sus mandos por parte de un colectivo de soldados. No hay dudas al respecto, o sea, vuelvo a insistir, está históricamente demostrado que existía ese complot. Regía la ley marcial, recordemos, estábamos en estado de guerra y regía la ley marcial. Hay dudas también de que fuera él, el propio general, quien diera la orden de fusilamiento o alguno de sus subordinados. Es cierto que estaba al mando, pero existen dudas al respecto. Por lo tanto, es un tema controvertido. Y yo creo que lo más sensato es, ante hechos sucedidos hace ya más de 80 años y sobre los que existen todas estas dudas que estoy planteando, cuando está confirmado que, efectivamente, existía un golpe documentado, además, que está documentado, que existía; rigiendo como regía la ley marcial en aquella época, en época de guerra y todo esto, yo creo que lo más razonable es no juzgar los hechos acontecidos, no juzgarlos; conocerlos sí, conocerlos para que no se vuelvan a repetir jamás en nuestro país, pero por eso mismo, por todas estas razones que les acabo de exponer, nos vamos a abstener. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Podemos.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Desde Podemos Zaragoza y Podemos Aragón también estamos muy orgullosos de tener una Ley de Memoria Democrática en Aragón, que se aprobó que en la anterior legislatura. Estamos contentos por que se vaya a aprobar una ley de memoria democrática a nivel estatal y, tal y como ha dicho no historiadores revisionistas obedeciendo la justificación de lo injustificable, sino historiadores como Julián Casanova y otros, o entidades de memoria histórica, como las declaraciones que hacía el otro día ARMHA, hay que dar un reconocimiento de justicia, verdad y reparación a las víctimas de la violencia en la guerra civil y anterior, de la misma manera que hay hacer un reconocimiento de que fue un golpe de estado el que provocó la guerra civil. En el caso que nos ocupa, desde luego, vamos a votar que sí porque entendemos que es en cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática de Aragón. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Zaragoza en Común.

**Sra. Broto Bernués:** Sí, muy brevemente. Nosotros, evidentemente, nos encontramos representados en ese grupo de trabajo. Lógicamente, creemos que las leyes que se han aprobado a nivel estatal y a nivel autonómico representan la voluntad de la ciudadanía; por lo tanto, como es lógico y normal, entendemos que debe llevarse a cabo su cumplimiento. Más adelante tenemos una interpelación con relación a la aplicación de justamente esa Ley de Memoria Democrática, pero creemos que, más allá de informaciones parciales o estudios parciales, es muy importante que se tenga en cuenta la voluntad de que la Ley de Memoria Democrática habla de justicia, reparación y no repetición. Y para la no repetición es muy importante la información, pero también es muy importante que se lleven a cabo

hechos de justicia y de reparación y uno de ellos nos parece que aquellas calles o aquella simbología que enaltezca una forma de no cumplir con la memoria democrática es lícito que un ayuntamiento como este tome decisiones. Por lo tanto, sí que votaremos a favor.

**Sra. Presidenta:** Partido Socialista, no sé si quiere comentar algo.

**Sr. Magaña Sierra:** Nada, simplemente mostrar voto favorable en este punto y nos congratulamos de que se haya aprobado, efectivamente, como ya se ha comentado, la Ley de Memoria Democrática tanto a nivel de Aragón como a nivel nacional.

**Sra. Presidenta:** Pues muchas gracias. Pasamos a votar.

Sometido el asunto a votación es aprobado por 29 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de PSOE (10), PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Podemos-Equo (2), y dos abstenciones del grupo municipal de VOX.

## **2.2 Aprobar el Reglamento de Funcionamiento del Centro Municipal de Protección Animal del Ayuntamiento de Zaragoza y del Voluntariado con Animales, previa resolución de las alegaciones presentadas en el periodo de información pública y debate y votación de los votos particulares de los Grupos Municipales. Expediente 550453/2020.**

**Sr. Secretario:** En concreto se ha presentado 15 votos particulares por el Grupo Municipal de Podemos y 14 votos particulares por el Grupo Municipal Socialista.

**Sr. Magaña Sierra:** Perdón. Nosotros, siendo coherentes con lo que ya dijimos en la anterior comisión —y se aprobó una moción en el Pleno pasado por unanimidad—, pedimos la retirada del expediente hasta que no se convocara el Consejo Sectorial de Protección Animal. En esa línea, pedimos la retirada del expediente y que se vote la retirada del expediente hasta que no se convoque ese Consejo de Protección Animal.

Se somete a votación, en consecuencia, la petición de retirada del expediente, con el resultado de 15 votos a favor de la retirada, emitidos por los representantes de los grupos municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos-Equo (2) y 16 votos en contra, de los grupos municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y VOX (2). Por tanto, procede el debate y votación del punto.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Muchas gracias y buenos días. Efectivamente, hoy lo que hacemos es traer a la Comisión el reglamento que pretende regular el funcionamiento del Centro Municipal de Protección Animal para poder facilitar su gestión y también poder fomentar la actividad del voluntariado con los animales. Lo hacemos con la necesidad de poder dotar de una regulación al Centro Municipal de Protección Animal y del voluntariado con animales y esto ha venido determinada por el traslado de las nuevas instalaciones, ubicadas en La Cartuja. Esto supuesto una mejora considerable de las anteriores existentes, también para poder ordenar las relaciones entre el Ayuntamiento y las personas que desarrollan su labor como voluntarios. En definitiva, es un marco jurídico que, frente a la improvisación y a la espontaneidad, garantice tanto la calidad de las acciones realizadas como los principios de responsabilidad por parte de las personas voluntarias y dotarles de un marco adecuado que se puedan informar y fomentar su importante tarea desarrollando los derechos, los deberes, las funciones y otras cuestiones de interés.

Otra de las incorporaciones novedosas al proyecto es la relativa a la gestión y bienestar de los animales alojados en el centro en determinadas circunstancias. Ha sido estimada y pretende regular la gestión de las entradas, de las salidas de los animales, fomentar la difusión de los animales en la web municipal, el rescate de los animales abandonados y la regulación de las distintas materias relativas al bienestar animal y enriquecimiento ambiental de los animales alojados en el centro. Para su puesta en

marcha se abrió un proceso participativo, una consulta pública para la redacción de proyecto a efectos también de poder contribuir, poder fomentar esta participación, como decía, por todos los colectivos interesados en esta materia y que pudieran formular también propuestas antes de la elaboración final del proyecto normativo. Se procedió también al trámite de información pública y audiencia de los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias; se presentaron un total de seis escritos de alegaciones, todas ellas informadas por los técnicos municipales.

Y por último, se abrió también la apertura de un plazo para los votos particulares, que, tal y como se ha comentado anteriormente, han sido un total de 29: 15 votos presentados por el último de Podemos y 14 votos por el Grupo Municipal del PSOE. Estos votos, una vez finalizadas las intervenciones por parte de los grupos que deseen participar, procederemos a su votación para posteriormente poder someter este reglamento a su aprobación. Muchísimas gracias. No sé si quiere intervenir alguno de los grupos. Grupo Municipal de Vox.

**Sra. Rouco Laliena:** Gracias. Bueno, en realidad ya lo habíamos hablado esto. Se retiró en la comisión del mes pasado por la moción del PSOE, esa moción que tuvimos en el Pleno. En aquel momento, desde el Grupo Municipal Vox ya dijimos que era un reglamento necesario, es el primero; por lo tanto, nos alegramos de que hoy por fin salga adelante. Como dice el consejero, se necesitaba un marco jurídico, un reglamento para el bienestar de los animales con la participación de los voluntarios. Y, una vez dicho esto y reiterado lo que ya dijimos en el Pleno, pasaremos a la votación cuando el consejero nos diga.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Muchas gracias. Grupo Podemos, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Buenos días de nuevo. Consideramos que es muy importante que se convoque el Consejo Sectorial para que tenga la valoración de este reglamento, que es necesario y que es importante, pero hubiera sido deseable que este consejo lo conociera previamente. No obstante, y ya que estamos en el debate, señalar que nuestro grupo municipal, Podemos, presentamos 15 votos particulares al Reglamento del Centro Municipal de Protección Animal y quiero recordar que estos votos particulares fueron trabajados con entidades animalistas y de protección animal. Nos han aceptado una mayoría importante, lo cual nos deja satisfechas en que por lo menos las iniciativas que proponemos Podemos, orientadas a mejorar la calidad de vida de los animales y reconocer la función de las trabajadoras y trabajadores y el respeto a los voluntarios y voluntarias, se contemple.

Creemos que es un buen reglamento, que ha recogido aportaciones del tejido social; votaremos a favor también de los votos particulares que ha presentado el Partido Socialista, pero señalar que no estamos muy de acuerdo en cómo se está gestionando el asunto actual de las colonias CES. No podemos aceptar que se haya retirado el título de voluntaria a una mujer que lleva años dejándose la piel por la calidad de vida de los gatos, creemos que no se está trabajando bien con este colectivo de voluntarias y voluntarios. Creemos también que lo del Guano —y tendremos oportunidad de hablar de ello más tarde— no va a salir bien. Creemos que el concejal tiene que negociar y tienen que abrirse a otras alternativas porque no se pueden hacer las cosas a las bravas y de esta manera. Así que, mientras no haya un cambio de actitud en este sentido y reconociendo la importancia de una normativa a este respecto, nuestro grupo en este caso y a día de hoy se va a abstener en la aprobación de este reglamento. Gracias.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Bueno, pues nos reafirmamos en lo que planteamos en la anterior comisión y que planteamos aquí hoy, así como en la moción que se presentó el pasado Pleno. Evidentemente, claro que es un avance que haya una reglamentación, un reglamento, por supuestísimo, pero desde nuestro punto de vista y desde nuestro grupo vamos a proceder a la abstención porque todo lo que tiene que ver con la parte sancionadora de dicho reglamento nos parece pues que, efectivamente, es bastante severa y, de hecho, antes de su aprobación ya se ha puesto en marcha alguna circunstancia con algún colectivo en concreto. Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener. Luego hay una pregunta, además, en la propia comisión con relación a algún tema que tiene que ver con este reglamento, así que

esta es nuestra posición. Gracias.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Gracias. Grupo Socialista, señor Magaña.

**Sr. Magaña Sierra:** Sí, bueno, nosotros, evidentemente, también creemos que es necesario un reglamento que regule la relación de los voluntarios, en este caso, con los trabajadores municipales del CMPA, que no tanto el tema del cuidado de los animales en sí mismo.

Bueno, dicho esto, nosotros, evidentemente, intentamos mejorar el texto presentando votos particulares. Muchos se han aceptado, pero, como he dicho al principio, creemos que esto debería haber pasado por el Consejo Sectorial, con lo cual, nos abstendremos también en la votación. Creemos que es necesario que haya una regulación, pero creemos que es bastante mejorable, sobre todo, en el tema de la dignificación de los voluntarios y de los puntos sancionadores, que es donde más ponemos el hincapié, sobre todo, porque en la Ley de Voluntariado de Aragón no existe un régimen sancionador; existen los deberes y los derechos, pero no un régimen sancionador como tal. Entonces nosotros creemos que se han excedido en esos puntos y nos abstendremos. Y, sobre todo, porque esperamos que cumplan la moción que se ha aprobado por unanimidad en el Pleno del otro día.

Dicho esto, bueno, pues, evidentemente, creemos que hace falta una regulación que, entre otras cosas, nosotros se la llevamos reclamando desde el principio de la legislatura porque la creíamos necesaria, pero creemos que se puede mejorar bastante.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Muchas gracias. Pues, finalizado el turno de intervenciones, procederemos a la votación de los votos particulares. Señor Secretario.

**Sr. Secretario:** Sí, se procederá a votar, en primer lugar, los votos particulares y a continuación votaremos el dictamen, que incorporará los votos particulares que se hayan aprobado.

Se procede a la votación del voto particular n.º 1 presentado por el Grupo municipal de Podemos:

**Sr. Rodrigo Lorente:** Para el voto particular n.º 1 presentamos una transacción en la parte 2, en la que proponen sustituir los términos "propietario" y "cuidador" como persona responsable y, tal y como recoge la Ley Autonómica de Protección Animal, no podemos utilizar un término distinto al que en nuestro reglamento ya propone. Entonces solicitamos la eliminación de la parte 2 del voto particular de Podemos.

**Sra. Bella Rando:** ¿Solicitan la eliminación de "persona responsable"?

**Sr. Rodrigo Lorente:** Solicitamos la eliminación de la propuesta.

**Sra. Bella Rando:** Y que conste la de "propietario".

**Sr. Rodrigo Lorente:** Correcto.

**Sra. Bella Rando:** Pues le haría una trans a la trans, que podría ser "propietario" y "persona responsable o cuidadora".

**Sr. Rodrigo Lorente:** De acuerdo.

Sometido a votación el voto particular numero 1, con la transacción aceptada, se aprueba por unanimidad.

Se procede a la votación del voto particular numero 2, del grupo municipal de Podemos, con el resultado de 15 votos a favor, emitidos por los grupos municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos-Equo (2) y 16 votos en contra, de los grupos municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y VOX (2). No se acepta.

Sometido a votación el voto particular numero 3, del grupo municipal de Podemos, se aprueba por unanimidad.



Sometido a votación el voto particular numero 4, del grupo municipal de Podemos, se aprueba por unanimidad.

Se procede a la votación del voto particular numero 5, del grupo municipal de Podemos, con el resultado de 15 votos a favor, emitidos por los grupos municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos-Equo (2) y 16 votos en contra, de los grupos municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y VOX (2). No se acepta.

Se procede a la votación del voto particular numero 6, del grupo municipal de Podemos, con el resultado de 15 votos a favor, emitidos por los grupos municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos-Equo (2) y 16 votos en contra, de los grupos municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y VOX (2). No se acepta.

Se procede a la votación del voto particular numero 7, del grupo municipal de Podemos, con el resultado de 15 votos a favor, emitidos por los grupos municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos-Equo (2) y 16 votos en contra, de los grupos municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y VOX (2). No se acepta.

Se procede a la votación del voto particular n.º 8 presentado por el Grupo municipal de Podemos:

**Sr. Rodrigo Lorente:** Para este voto particular habíamos presentado una transacción en los mismos términos que lo hemos hecho en el voto particular n.º 1. Si quiere también proponer la trans de la trans, aceptaremos el voto.

Sometido a votación el voto particular numero 8, con la transacción aceptada en los términos expresados, se aprueba por unanimidad.

Se procede a la votación del voto particular numero 9, del grupo municipal de Podemos, con el resultado de 15 votos a favor, emitidos por los grupos municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos-Equo (2) y 16 votos en contra, de los grupos municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y VOX (2). No se acepta.

Se procede a la votación del voto particular numero 10, del grupo municipal de Podemos, con el resultado de 15 votos a favor, emitidos por los grupos municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos-Equo (2) y 16 votos en contra, de los grupos municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y VOX (2). No se acepta.

Sometido a votación el voto particular numero 11, del grupo municipal de Podemos, se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación el voto particular numero 12, del grupo municipal de Podemos, se aprueba por unanimidad.

Se procede a la votación del voto particular n.º 13 presentado por el Grupo municipal de Podemos:

**Sr. Rodrigo Lorente:** En este voto también hemos presentado una transacción, señora Bella, de eliminación del punto. Si se acepta, lo que proponemos es añadir dos puntos nuevos a los derechos de los voluntarios. En el primero presentamos transacción de eliminación al punto porque la Ley Autonómica del Voluntariado de Aragón establece que "la acción voluntaria en ningún caso podrá sustituir a la Administración pública"; por lo tanto, solicitamos la eliminación de la parte 1. Y la parte 2 estaríamos a favor.

**Sra. Bella Rando:** Pues no aceptamos la transacción propuesta y mantenemos el voto particular.

**Sr. Rodrigo Lorente:** De acuerdo.

Se procede a la votación del voto particular numero 13, del grupo municipal de Podemos, con el resultado de 15 votos a favor, emitidos por los grupos municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos-Equo (2) y 16 votos en contra, de los grupos municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y VOX (2). No se acepta.

Sometido a votación el voto particular numero 14, del grupo municipal de Podemos, se aprueba por unanimidad.

Se procede a la votación del voto particular numero 15, del grupo municipal de Podemos, con el resultado de 15 votos a favor, emitidos por los grupos municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos-Equo (2) y 16 votos en contra, de los grupos municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y VOX (2). No se acepta.

**Sr. Secretario:** Pasamos ahora a la votación de los votos particulares presentados por el Grupo Municipal Socialista.

Se procede a la votación del voto particular n.º 16 presentado por el Grupo municipal Socialista:

**Sr. Rodrigo Lorente:** En este voto particular n.º 16, presentamos transacción y proponemos crear un nuevo punto; en donde ustedes añaden el punto 6, nosotros les proponemos poner un nuevo punto en el que pueda hacer referencia a todos los animales y no solo a los PPP.

Sometido a votación el voto particular numero 16, con la transacción aceptada en los términos expresados, se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación el voto particular numero 17, del grupo municipal Socialista, se aprueba por unanimidad.

Se procede a la votación del voto particular n.º 18, presentado por el Grupo municipal Socialista:

**Sr. Rodrigo Lorente:** Les proponemos una transacción en cuanto al texto que ustedes han presentado alternativo y, en lugar de poner "se realizará", como ustedes proponen, nosotros les sugerimos cambiarlo por "se colaborará junto con Policía y Bomberos en la creación de programas de formación específica".

Sometido a votación el voto particular numero 18, con la transacción aceptada en los términos expresados, se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación el voto particular numero 19, del grupo municipal Socialista, se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación el voto particular numero 20, del grupo municipal Socialista, se aprueba por unanimidad.

Se procede a la votación del voto particular n.º 21, presentado por el Grupo municipal Socialista:

**Sr. Rodrigo Lorente:** Para este voto también hemos presentado dos transacciones. Este voto tiene cuatro partes; votaremos a favor de la primera y la cuarta. Y, en cuanto a la parte 2, hay una transacción de mantenimiento de la parte final del párrafo tal y como estaba, ya que la Ley Autonómica del Voluntariado exige que exista una declaración responsable para acreditar la ausencia de antecedentes penales, es decir, que se solicite a todos aquellos voluntarios que se pueda acreditar con una declaración responsable la ausencia de los antecedentes penales. Y en la parte n.º 3, la transacción de mantenimiento de su punto 7 en el punto 3 tal y como estaba y añadiendo "relativo al artículo 12 de la Ley del Voluntariado de Aragón, que obliga a los voluntarios a guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria". Viene a referir a lo mismo por la

Ley del Voluntariado de Aragón, la ley autonómica.

Sometido a votación el voto particular numero 21, con la transacción aceptada en los términos expresados, se aprueba por unanimidad.

Se procede a la votación del voto particular n.º 22, presentado por el Grupo municipal Socialista:

**Sr. Rodrigo Lorente:** También hemos presentado una transacción, señor Magaña, en la parte 1, concretamente en el apartado C, transacción de eliminación de la parte —y leo entre comillas— "A fin de hacer efectivo este derecho, se realizarán de manera periódica reuniones entre los voluntarios y la persona designada como referencia de coordinación, que recogerá y dará traslado de las propuestas emitidas al Ayuntamiento". Proponemos la eliminación de esta parte del apartado C. Sí, señor Magaña.

**Sr. Magaña Sierra:** Esto igual se lo votamos en contra porque, claro, es que si no, ¿cómo se van a coordinar entre los voluntarios y los trabajadores? De alguna manera tiene que haber una relación. Además, de hecho, yo creo que la pregunta que le plantea Vox luego va en ese sentido, cómo es la relación de los trabajadores con los voluntarios y con el reglamento. Por tanto no aceptamos la transacción.

Se procede a la votación del voto particular numero 22, del grupo municipal Socialista, en su propios términos, con el resultado de 15 votos a favor, emitidos por los grupos municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos-Equo (2) y 16 votos en contra, de los grupos municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y VOX (2). No se acepta.

Se procede a la votación del voto particular n.º 23, presentado por el Grupo municipal Socialista:

**Sr. Rodrigo Lorente:** En este voto también hay dos partes. En la primera presentamos una transacción de sustitución en el apartado B por la siguiente propuesta de texto: "relativo al artículo 12 de la Ley del Voluntariado de Aragón, que obliga a los voluntarios a guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria". ¿Se acepta esta transacción? ¿Sí?

Sometido a votación el voto particular numero 23, con la transacción aceptada en los términos expresados, se aprueba por unanimidad.

Se procede a la votación del voto particular numero 24, del grupo municipal Socialista, con el resultado de 15 votos a favor, emitidos por los grupos municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos-Equo (2) y 16 votos en contra, de los grupos municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y VOX (2). No se acepta.

Sometido a votación el voto particular numero 25, del grupo municipal Socialista, se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación el voto particular numero 26, del grupo municipal Socialista, se aprueba por unanimidad.

Se procede a la votación del voto particular numero 27, del grupo municipal Socialista, con el resultado de 15 votos a favor, emitidos por los grupos municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos-Equo (2) y 16 votos en contra, de los grupos municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y VOX (2). No se acepta.

Sometido a votación el voto particular numero 28, del grupo municipal Socialista, se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación el voto particular numero 29, del grupo municipal Socialista, se aprueba por unanimidad.



Se procede ahora a la votación del dictamen, incorporando los votos particulares que han sido aceptados, con el resultado de 16 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de de PP (8), Ciudadanos (6) y VOX (2) y 16 abstenciones de los grupos municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos-Equo (2). Queda aprobado.

- 2.3 Conceder a la entidad ASOCIACIÓN CULTURAL ROSALES DEL CANAL, la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Expediente 28013/2021.**

Queda aprobado por unanimidad.

- 2.4 Conceder a la entidad ASOCIACIÓN ESPERANDO AL COLE, la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Expediente 546226/2020.**

Queda aprobado por unanimidad.

- 2.5 Conceder a la entidad ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA COMISIÓN DE FESTEJOS LA GÓNDOLA DE PARQUE VENECIA, la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Expediente 13311/2021.**

Queda aprobado por unanimidad.

- 2.6 Conceder a la entidad ACCIÓN FAMILIAR ARAGONESA, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal. Expediente 565535/2020.**

Queda aprobado por unanimidad.

- 2.7 Conceder a la entidad ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE SAN ANTONIO Y JÓVENES DEL BARRIO DE JESÚS la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal. Expediente 20572/2021.**

Queda aprobado por unanimidad.

- 2.8 Conceder a la entidad ASOCIACIÓN IMPULSA PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal. Expediente 20686/2021.**

Queda aprobado por unanimidad.

### **3 DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

#### **4 SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO**

##### **4.1 COMPARECENCIAS**

- 4.1.1 D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la comparecencia de la Consejera del Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior, D.ª Sara Fernández Escuer, para que dé cuenta de las actuaciones llevadas a cabo desde la Comisión del 18 de mayo hasta la fecha, para la solución de la concesión caducada del camping de Zaragoza y de qué manera piensa compensar los perjuicios ocasionados a la UTE adjudicataria de la citada concesión por la inacción administrativa de su Área y de la Sociedad Zaragoza Turismo. (C-3384/2021)**

**Sra. Presidenta:** Adelante, señor Calvo.

**Sr. Calvo Iglesias:** Muchas gracias. Bueno, hemos pedido una comparecencia porque nos interesa escuchar la opinión del resto de los grupos sobre esta cuestión porque si no le hubiéramos solicitado, lógicamente, una interpelación. Pero yo creo que de lo que estamos hablando es bastante grave. Es un acto de negligencia o de irresponsabilidad, llámelo como quiera; o de incompetencia quizás, por parte suya o por parte de algún responsable de su Área, porque lo que está pasando con el Camping Municipal de Zaragoza es una auténtica vergüenza.

La verdad es que desde que finalizó el contrato el 28 de febrero del año 2020, usted sabe que por parte de la empresa adjudicataria o de la UTE adjudicataria se les comunicó su voluntad o su deseo de no continuar con el contrato o con la gestión de esa instalación municipal. Y observe la fecha, que es el 28 de febrero del año 2020, es decir, antes incluso de la declaración de la pandemia. Bueno, por parte de su Área, en primer lugar, no ha habido contestación, lo cual ya nos parece gravísimo; ante un requerimiento por parte de un concesionario de una instalación municipal que le está comunicando su deseo de no continuar, hombre, lo deferente, lo normal, lo razonable hubiera sido que por parte del Área hubiera una contestación en un sentido o en otro, no silencio administrativo.

Hay varias cuestiones, que son las que le planteo yo en la exposición de esta comparecencia. Ya sabe que nosotros hacemos las comparecencias o las intervenciones bastante documentadas precisamente para evitar que luego puedan suscitarse dudas sobre lo que preguntamos o dejamos de preguntar. Bien, los cuatro aspectos que hay que valorar: primero, la falta de respuesta de la administración y el retraso en la licitación de una nueva concesión que sustituya a la anterior. Es cierto que muy posiblemente ya por parte del equipo anterior, del Gobierno anterior, se hubieran debido acometer los trabajos para iniciar —por lo menos— la licitación, para preparar los pliegos, pero desde que ustedes tomaron posesión allá por el mes de junio de 2019 con nuestro apoyo hasta el 28 de febrero del año 2020, también tenían que haber tenido tiempo para ir presentando los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas para que tuviera lugar una nueva licitación de la concesión de este espacio municipal. Bien, nos encontramos en julio del año 2021 y eso no se ha producido todavía, que sepamos. Usted informó que se había enviado al Servicio de Contratación la documentación preceptiva y que desde este se les comunicó la necesidad de introducir cambios, pero ya no hemos sabido absolutamente nada más.

El reequilibrio financiero. Por parte del concesionario se ha remitido una factura de los gastos de funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones no cubiertos por los ingresos del camping y que —a nuestro juicio— se debería haber atendido en base a las condiciones en las que se está prestando este servicio, manteniendo esta concesión, es decir, con el contrato largamente caducado, contra la voluntad de la empresa o de la UTE adjudicataria y —peor todavía— en condiciones de pandemia, que, como

sabe, la pandemia está afectando más que a ningún otro sector al sector turístico y, especialmente, lógicamente, está castigando duramente o perjudicando duramente a una empresa que está manteniendo un camping o gestionando un camping. Hay un Real Decreto ley —ya lo sabe— del Gobierno, de agosto de 2020, en donde precisamente se contemplan medidas extraordinarias para hacer frente a la pandemia y entre ellas se contempla la posibilidad de hacer un reequilibrio financiero. Se han puesto pegos a los temas del reequilibrio financiero en el sentido de que, si no se suspende absolutamente la actividad, no habría lugar a ese reequilibrio financiero, pero es que se puede acudir también a la legislación ordinaria o la legislación general de contratos del sector público para reequilibrar las pérdidas que está sufriendo esta concesionaria. De hecho, por parte del Ayuntamiento le recuerdo que se han concedido y se han aprobado a lo largo de estos meses pasados —de hecho, lo venimos haciendo de manera reiterada en las sucesivas comisiones de Presidencia, Economía y Hacienda—, venimos aprobando sucesivas indemnizaciones.

Acabo muy brevemente, si me permiten. El tema del reequilibrio financiero, hay posibilidades de indemnizar. El coste de los daños detectados que ustedes le reclaman al concesionario por importe de 400.000 euros, que fueron los que él señaló a los técnicos; y, por último, el que le estén reclamando el canon concesional, que pague él el canon concesional de una concesión que no tiene ningún deseo de continuar manteniendo. Es por eso por lo que le pedimos aclaraciones sobre todas estas cuestiones.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Bueno, en cuanto a... Yo empezar diciendo, señor Calvo, que en este caso yo creo que no hay incompetencia ni vergüenza, que ha nombrado unos términos aludiendo a los técnicos de mi Área, que yo creo que, en fin, que no ha lugar. Lo que se está haciendo es aplicar la normativa y aplicar lo que recoge el contrato que tiene el concesionario. Otra cosa es que no estemos de acuerdo con lo que ponga o no en el contrato, lo que se está aplicando, claramente, es decir, que puede usted estar o no de acuerdo, pero se está aplicando, desde luego, la normativa tal cual.

En cuanto a la nueva licitación, como saben, el camping proviene de la disolución de Zaragoza@Desarrollo Expo y es el 19 de junio de 2020 cuando por parte del Gobierno de Zaragoza se nos adjudica al Patronato de Turismo la gestión de este camping. Y, por tanto, hasta junio de 2020 —es decir, no cuando llegamos en el 2019, sino hasta junio de 2020—, aquí esta consejera no tiene la responsabilidad de gestionar esta concesión. Y allí es cuando nos ponemos a trabajar en los pliegos.

En cuanto a los pliegos, como le dije, obviamente, claro, se han entregado al Servicio de Contratación y se han mantenido varias reuniones entre el personal técnico de ambas Áreas —es decir, Contratación con nuestro Área—, la última de ellas el 29 de junio, concretamente; reuniones necesarias porque, obviamente, es la explotación de un bien de titularidad municipal, pero que la gestión técnica, como decimos, corresponde al Organismo Autónomo de Zaragoza Turismo. En este mes de julio nos han pedido más información para ampliar la que ya tenían y por parte del Patronato de Turismo se va facilitando a Contratación la información que nos requiere. O sea, que esperemos que en próximas semanas pueda estar ya la licitación en marcha porque para ello llevamos meses trabajando.

En cuanto al tema del... Sigo los puntos de su solicitud de comparecencia. En cuanto al reequilibrio financiero, que ha dicho, ha utilizado la expresión "se están poniendo pegos". Oiga, se están poniendo pegos no, señor Calvo, se está pidiendo lo que normativamente hay que pedir en aras de defender, como no puede ser de otra forma, los intereses municipales y de velar, obviamente, por el interés de todos los ciudadanos. Se hizo una solicitud, como bien usted decía, de compensación, y se entregaron una serie de facturas por parte del concesionario, pero las facturas que se aportaron no se encuentran imputadas a los conceptos que figuraban en el documento que presentó el 25 de enero del 2021 con el desglose de servicios. Por tanto, lo que se hizo por parte de nuestro Servicio es solicitarle que hubiera una declaración de los ingresos del 2020, entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 2020, que es cuando se pide la compensación, y que hubiera facturas que apoyaran la solicitud. Porque, como sabe, el concesionario pide el cobro de 134.309'29 € y ese cobro por esos gastos tiene que venir apoyado por las facturas de esos gastos como tal. El 24 de mayo de 2021 el concesionario presentó una declaración responsable relativa a la cifra de ingresos obtenidos —como decimos— entre el 1 de marzo y 31 de diciembre de 2020, cuantificados en 230.855'38 €. Y por otro lado, declara, el concesionario

declara que no es posible imputar las facturas de gastos a cada uno de los conceptos que relacionaron en el documento de 25 de enero de 2021. Es decir, el concesionario está diciendo que no nos puede dar facturas que se puedan imputar a los conceptos de gastos por los que piden esa compensación. Ante eso, el pasado 16 de junio el Servicio Administrativo de Cultura y Turismo lo que ha solicitado es un informe a la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación respecto a la viabilidad de atender las pretensiones del concesionario, que manifestó, como decimos, el 25 de enero en 2021 y, por tanto, estamos a la espera de ese informe, ¿de acuerdo? Entonces, primero, lo que hay que hacer es justificar la pérdida; y, en segundo lugar, ver si jurídicamente el contrato permite indemnizar por esos conceptos. Entonces, en esa fase es en la que estamos. No es que se hayan puesto pegas, no es que no haya voluntad. Lo que lo que estamos haciendo es seguir el procedimiento que hay que seguir.

En cuanto al coste de los daños detectados, oiga, que es que no hemos reclamado —lo ha dicho también usted, que le hemos reclamado 400.000 euros al concesionario—. No hemos reclamado nada. Lo que pasa es que para poner en marcha los pliegos de la nueva licitación se cursaron varias visitas técnicas y en una de las visitas —lo saben ustedes, que han tenido acceso, por supuesto, como siempre, a toda la información—, en una de las visitas, sin entrar al detalle, se valoró una inversión que tendrá que hacer el nuevo adjudicatario de esos 400.000 euros, 400.000 y pico euros. Pero al concesionario no se le ha pedido nada; cuando termine la concesión, sí que habrá que ver en qué situación se encuentran las instalaciones y habrá que ver pues las inversiones que ha llevado a cabo el concesionario y habrá que hacer —en caso, además, de que no sigan—, habrá que finalizar esa concesión y tendremos que ver si se le pide o no se le pide al concesionario algo. Pero a día de hoy no se le ha pedido nada de esos 400.000 euros. Lo vuelvo a decir, es una valoración que se ha hecho para ver qué inversiones son necesarias con la nueva licitación que saldrá.

Y por último, en cuanto al canon concesional. Mire, el canon lo gira Gestión Tributaria por orden de Servicios Públicos porque el Patronato de Turismo no tiene nada que ver en esto; el canon se ingresa al Ayuntamiento y, de hecho, va a la caja común del Ayuntamiento. Y lo que sí que me consta que está girado es solo el canon de 2020, minorado, obviamente, con la compensación del confinamiento, de cuando estuvimos cerrados. Gracias. Señor Calvo.

**Sr. Calvo Iglesias:** Gracias. Mire, señora Fernández, cuando he hablado de incompetencia o negligencia, no he hablado de la incompetencia o negligencia de sus técnicos, he hablado de la suya o de las personas que usted ha nombrado directamente y que tienen un cargo político o un puesto de libre designación.

Vamos a ver, independientemente de que se haya asignado a su Área en fecha reciente la gestión del camping municipal, si no es usted responsable de los problemas que están sucediendo en el camping municipal y de este retraso en la licitación, pues, evidentemente, tendremos que trasladar la responsabilidad a todo el Gobierno en su conjunto porque le recuerdo que ya Zaragoza@Desarrollo Expo estaba disuelta ya desde la legislatura pasada. Por lo tanto, el retraso en la asignación, en la distribución, digamos, de las competencias que estaba gestionando hasta ahora esa sociedad pues, evidentemente, no puede servir de excusa para que cuestiones pendientes como era la redacción de los pliegos y la licitación de esta concesión se hubieran llevado a cabo por un Área u otra del Gobierno. Pero lo que no es posible es que, como consecuencia de aquella disolución de la sociedad Zaragoza@Desarrollo Expo pues se hayan retrasado todos los trámites administrativos con las consecuencias que ahora están sufriendo una UTE y unas familias que viven de esto y que se están arruinando precisamente manteniendo de forma obligatoria y de forma coercitiva unas instalaciones municipales que sería competencia del Ayuntamiento de Zaragoza el mantener —o de Zaragoza turismo, no lo sé—, pero que, en definitiva, son unas instalaciones municipales que las está manteniendo a su costa, una empresa, una UTE y unas familias que, como digo, se están arruinando.

Bien, en la comparecencia en el mes de mayo, cuando se habló de estos temas, que fuimos varios grupos los que le solicitamos aclaraciones, ahí el señor Barrachina, el representante en esa comisión del Partido Socialista, dijo: "y parece ser que se les reclamaba una cantidad, una importante

cantidad, en torno a 400.000 euros por daños en las instalaciones del camping". Eso dijo el señor Barrachina. Usted dijo, en su contestación dijo: "Esos informes, en esencia, lo que han hecho es detectar daños de forma visual solo en el exterior de los edificios y del resto de edificaciones. No se ha hecho una revisión del interior de los edificios y solo lo que han visto en el exterior hablan de una valoración estimada de 400.000 euros de daños y de la necesidad también de reponer la zona de juegos infantiles, que está totalmente dañada". Es decir, es verdad que usted aquí no pone, no dice, no dijo que había que reclamar nada al propietario o al gerente de la UTE; lo que sí que es cierto es que éste, en las conversaciones que hemos tenido con él, daba por hecho que ustedes le estaban reclamando eso y, desde luego, el señor Barrachina también en su intervención así lo dejó claro o lo dejó entrever. Y, según declaraciones del propio gerente del camping, todas esas deficiencias que sus técnicos dicen que detectaron fueron las que él, con conocimiento del camping, les fue señalando porque, entre otras cosas, resulta que, entre las instalaciones del camping, las que hay construidas y las que estaban en los proyectos, las que estaban en los planos, resulta que no hay ninguna o muy pocas semejanzas. Quiero decir que las arquetas que en los planos aparecen en unos sitios o los conductos de agua o los vertidos que aparecen en unos sitios, en realidad están en otros. Y hay muchas de estas cosas que él se ha visto obligado —o la UTE concesionaria se ha visto obligada— a reponer y reparar a lo largo de los años.

Bien, en definitiva, nos encontramos con que el Ayuntamiento es propietario de un camping municipal que ahora mismo se lo está manteniendo una empresa en contra de su voluntad, con los plazos ya caducados largamente y con una interpretación abusiva de la ley de contratos del sector público porque, evidentemente, aunque tenga obligación de continuar, de mantener esa instalación o esa concesión hasta que haya una nueva concesión que sustituya a la anterior, lo que sí que es cierto es que eso no se puede prolongar indefinidamente. Tendría que haber un plazo y ustedes están haciendo ahora mismo una interpretación abusiva de esa prerrogativa que les concede la Ley de Contratos del Sector Público y se encuentra una persona, una UTE, gestionando y manteniendo a su costa una instalación municipal desde hace ya un año y medio con un contrato caducado, en una situación de pandemia y cargando sobre sus espaldas todos los gastos de mantenimiento y gestión de esa instalación municipal, cuando les ha pedido —ya hace mucho tiempo, hace ya más de un año y medio les pidió— acabar con esa concesión y dejar ya, cerrar ya la relación con el Ayuntamiento. Por eso digo —y vuelvo a insistir— que la incompetencia o negligencia no es de los técnicos, es suya o de las personas responsables, nombradas a dedo, nombradas en libre designación —sí, los gerentes se nombran de esa manera— por su parte.

Bien, esas son las cuestiones que hay que valorar. Ustedes no han respondido, ustedes no han licitado, no se le está dando de momento trámite o curso al reequilibrio financiero por muchos informes que estén solicitando y todo eso cada día que pasa, evidentemente, ahonda en las pérdidas que están sufriendo estas personas. Sobre el coste de los daños detectados, pues bien, efectivamente, si —tal como dice— no se les van a reclamar a ellos, no se les ha reclamado y no se les van a reclamar, bien, no habrá nada que decir, pero, desde luego, yo le aseguro que la interpretación que él hizo parece que eso se deducía de los informes o del conocimiento que él haya tenido de su Área sobre este aspecto. Y también, evidentemente, parece un sarcasmo y un abuso, el que una concesión caducada que ha solicitado ya poner fin a ella se les siga girando el canon concesional que, por cierto, creo que no ha girado como coste tampoco en la factura que les has remitido a ustedes, pero que, evidentemente, es un coste.

Yo lo que sí que quiero decir es que tengo aquí varios ejemplos de indemnizaciones por las pérdidas que han sufrido determinadas empresas a lo largo de este año de pandemia. Por ejemplo, a Eulen se le indemnizó por parte del Ayuntamiento; a Ferrovia Servicios se le ha indemnizado; a Init Services; Multianau y seguramente habrá alguna otra que ahora mismo no he encontrado. Pero lo que quiero decir es que ha habido varias empresas a las cuales se ha indemnizado por estas pérdidas y, sin embargo, con esta concesión se le está racaneando por parte de su Área. Eso es todo, muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, tiene la palabra la portavoz de Podemos.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Buenos días. Yo quiero poner en valor una instalación como el



camping de Zaragoza, que me parece que es una instalación importante en la ciudad; una instalación que sirve también para recoger todo el turismo que viene de paso y que, además, por las propias instalaciones que tiene, como las piscinas, no deja de ser una instalación que utilizan todos los barrios del Sur como piscina municipal. Por tanto, es una instalación municipal importante para sostener, mantener y potenciar. Y, además, también quiero poner de relieve que el Ayuntamiento, como propietario de esta instalación, también —y desde el Área de Cultura o desde otras— podría promover el hecho de que fuera un lugar en el que también hubiera una colaboración en programación cultural no solo de verano como se ha hecho en otras ocasiones, sino de primavera y otoño, haciendo que este espacio sea rentabilizado desde el punto de vista del uso para el ocio, para el tiempo libre y para la cultura como derecho. Por tanto, vaya mi primer punto al respecto sobre la importancia de sostener este equipamiento municipal que, por otra parte, pues bueno, también se podrían plantear otras fórmulas de gestión del mismo.

Pero la cuestión que tratamos hoy —y es la que venimos a hablar— es lo que ha salido reiteradamente en prensa con el señor gerente Óscar Andrés denunciando la situación y en reiteradas noticias en donde se hacía eco de los problemas que estaba teniendo, pues es verdad que se recoge aquí —leo textualmente— en la prensa: "La vicealcaldesa, Sara Fernández, ya avisó de que en una valoración superficial habría encontrado daños por valor de 400.000 euros". Sin entrar en que se esté exigiendo o no, lo que sí quiero entrar es en si el Ayuntamiento y el Gobierno está realmente poniendo los medios para que esta situación se solucione y está respondiendo a las demandas de esta persona, gerente de una UTE con su familia y de los 16 trabajadores y trabajadoras que tiene el camping, que la mitad —no sé exactamente ahora, pero deben de estar— en ERTE, es decir, que están en una situación muy precaria, además, en unos momentos en donde ahora estará creciendo la oferta de usos porque sabemos que el camping tiene unos usos en el período estival y en el resto del año menos, pero también sabemos que hay muchas personas que tienen alquilados los bungalows y lo utilizan como una alternativa habitacional ante determinadas situaciones, que pueden ser muy diversas.

Entonces es una situación en la que creemos que el Gobierno de Zaragoza, señora vicealcaldesa, debería poner una solución al problema porque, claro, nos encontramos, el mismo gerente lo decía en alguna de las entrevistas: "Se han encontrado con una tormenta perfecta", con la pandemia del coronavirus y la caída del turismo y la finalización del contrato. Claro, desde febrero de 2020 ha pasado ya un año. Claro que tienen la prestación del servicio a riesgo y ventura y tienen que afrontar todas las pérdidas y los gastos, pero llevamos durante todo el tiempo de la pandemia diciendo que algo tendrá que hacer el Ayuntamiento para dar ayudas directas a aquellas empresas y a aquellas entidades que lo requieran y lo necesiten para poder afrontar todos estos problemas porque, claro, no se pudieron acoger —como han dicho— a los créditos ICO y lo que piden es que el Ayuntamiento les apoye para poder sobrevivir porque están teniendo unas pérdidas insalvables y están teniendo problemas para sostener esta instalación.

Entonces, por un lado, el Ayuntamiento tiene que dar una solución alternativa, tendrá que hablar y plantear alguna solución alternativa. Y por otro lado, está el asunto de la licitación de los nuevos pliegos. Como siempre, en este Ayuntamiento se demoran administrativamente en el tiempo. Además, ya dijo usted que en marzo estaban en Contratación, pero ahora seguimos sin saber. Ya dijo que era inminente, en esta noticia ya dijo que era inminente, que viene recogido aquí. Entonces digamos que, claro, el retraso, ese retraso que, además, puede ser de un año más entre que sale la licitación y se concluye el proceso hasta que haya una adjudicación definitiva puede pasar otro año más. Entonces, claro, hay que dar una solución a las personas y a la UTE y a la gente que está trabajando allí para que se pueda gestionar una instalación municipal que entendemos que debe seguir funcionando porque da vida a la ciudad, porque ofrece trabajo, porque ofrece actividades estivales y culturales y lúdicas a la ciudad de Zaragoza. Y, claro, es un espacio precioso a mantener y entendemos que usted, señora vicealcaldesa, desde su Gobierno deben dar una solución y no confrontar con si tienen que pagar, si van a pagar o no van a pagar los 110.000 euros —o los 135.000 euros que se dice según leas unas fuentes u otras— y tendrán que sentarse a hablar. Esperamos que esto no llegue a judicializarse porque si no, entramos en una situación bastante dramática y podría darse la situación de que hubiera que dar el



cierre de esta instalación. Entonces pedimos, por favor, que haya una intervención en el sentido de llegar a una solución para dar alternativas económicas para que pueda subsistir esta instalación del camping. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Zaragoza en Común.

**Sra. Broto Bernués:** Sí, muchas gracias. Bueno, pues, obviamente, todo lo que se ha lanzado en las anteriores intervenciones tiene que ver con una situación muy concreta, señora Fernández. Y usted es conocedora de la realidad de la maquinaria de una administración como el Ayuntamiento; usted cuando estaba en oposición —y, en este caso, yo estaba en Gobierno— era uno de los bastiones que se planteaba, la licitación de los contratos que estaban pendientes y algunos de ellos que habían estado en reconocimiento de obligaciones durante mucho tiempo y que se tenían que agilizar. Más allá de todo el Departamento de Contratación y de su equipo técnico, que está —seguro— elaborando estos pliegos, yo estoy con una actitud propositiva, no vamos a hacer en ese sentido leña. Evidentemente, los plazos son los plazos y yo soy la primera que entiendo lo complejo de redactar unos pliegos. Evidentemente, es algo que deberíamos solucionar cuanto antes, pero sí que creo que hay situaciones intermedias y las situaciones intermedias son que, efectivamente, independientemente de la ley de contratos, de las cláusulas, del principio de 'riesgo y ventura' y de todo lo que administrativamente se pueda alegar, ha pasado una pandemia y esa pandemia ha hecho que al sector de la hostelería, de la restauración, del ocio y tiempo libre le haya pasado una factura grande. Por lo tanto, el camping de Zaragoza es uno de los afectados.

Segunda parte: el Ayuntamiento tiene una situación concreta con este camping y es que es el propietario de las instalaciones; por lo tanto, no es que tenga mayor responsabilidad, es que el mantenimiento de esa instalación es un mandato ciudadano porque es una propuesta necesaria para la ciudad. Y ahí es cuando nosotros le ofrecemos el apoyo y le planteamos que, efectivamente, creemos que puede haber soluciones intermedias. No sería la primera vez que en esta administración local se hubiera de alguna manera amortizado deuda con la propia asignación de servicios. Me explico: en esta ciudad han sido necesarios muchas veces alojamientos de urgencia o alojamientos para personas que han tenido una situación de ruina en su vivienda, un desahucio, cualquier circunstancia de este tipo y, efectivamente, el alojamiento del camping permite condiciones de habitabilidad al 100 % garantizadas, entre ellas, la accesibilidad universal, algo que en muy pocas viviendas —por ejemplo, de algunos barrios como el Casco Histórico o algunos otros barrios envejecidos— no se da. Por lo tanto, podría ser factible que ustedes hicieran un acuerdo hasta que esta situación se solucione. Lógicamente, el camping de Zaragoza está orientado a una serie de actividades, pero esto nos parece que sería una solución que se podría llevar a cabo y creemos sinceramente que no es algo lejano a la realidad porque la demanda de vivienda en la ciudad de Zaragoza sigue siendo importante. Todos y todas conocemos colectivos vulnerables que tienen dificultades de acceso a la vivienda. Desde luego, no es un alojamiento estable para toda la vida, pero podría ser una alternativa, con lo cual, nosotros simplemente en esta comparecencia que ha traído el grupo de Vox este sería nuestro planteamiento.

Y sí queremos insistir en que, más allá de la complejidad de redactar unos pliegos, más allá de la complejidad de los temas administrativos, hombre, para los que nos están escuchando y, sobre todo, las personas que ahora mismo están gestionando este recinto, si se están planteando ayudas que se están reclamando al Estado central y a la comunidad autónoma con relación a la hostelería y con restauración, y se está intentando de todas las maneras potenciar que este tejido no decaiga, no se entiende que este Ayuntamiento de alguna manera facilite esa situación. Más allá de que, efectivamente, reconocemos el arduo trabajo que supone llevar adelante unos pliegos, pero que creemos que debería ser una prioridad desde el Área de Hacienda y, desde luego, desde el Patronato de Turismo. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Partido Socialista.

**Sr. Gómez Gámez:** Buenos días, vicealcaldesa. Bueno, al Partido Socialista lo primero que le sugiere hoy esta comparecencia es la diferencia de trato, ¿verdad?, que Vox otorga a uno u otro

miembro de la coalición. Porque, mientras para la gestión del Partido Popular todos son flores y parabienes, para la gestión de Ciudadanos parece ser que se convierten en dardos estas flores. He escuchado las dos intervenciones del señor Calvo y me ha parecido, efectivamente, que, teniendo razón en el fondo —y estoy de acuerdo con él—, el tono de alguna manera que ha utilizado con usted, con su equipo y con el personal eventual de libre designación, desde luego, tenía un mayor trasfondo de dureza del que suelen utilizar tanto él como la señora Rouco habitualmente con sus socios del Gobierno del Partido Popular. Pero bueno, esto es una cuestión de relaciones entre ustedes y supongo que ustedes lo tendrán que resolver. Yo comprendo que degenerate en una cierta deuda por el apoyo y eso hace que, pues como ya anunció usted, pues estén dispuestos a proponer el cambio de la calle y del parque del Che Guevara y demás.

En fin, vamos al fondo de la cuestión porque decía que es cierto que lo que aquí se ha expuesto es rigurosamente así. Estamos ante una situación absolutamente irregular, muy gravosa; hay que solucionarla de manera prioritaria, lleva ya mucho tiempo de retraso y está generando muchísimas complicaciones administrativas y jurídicas, ¿no? Pues facturas que se deberían tramitar o no como reconocimiento extrajudicial —esto ya lo dirán los Servicios Jurídicos después—, los sobrecostes... Hablamos ya no solo del camping, sino de todas las contrataciones que se están prestando, todas las prestaciones de contrataciones que están prestando sin contrato en vigor. Hay falta de transparencia, se impide la libre concurrencia porque no hay otras empresas que puedan concurrir a este tipo de prestación de servicios... Bueno, o sea, quiero decir que no es un problema del camping de la ciudad, es un problema general del Ayuntamiento, que ya sabe usted que desde las distintas Áreas se resuelven siempre diciendo las famosas tres frases, los tres latiguillos: "estamos trabajando", "estamos estudiando" y "estamos esperando a que nos lleguen fondos", de Madrid o de la comunidad autónoma. Muy bien.

Mire, este camping es una situación kafkiana. Llevan un año y medio prácticamente con un contrato caducado, obligados, efectivamente, a prestar unos servicios, asumiendo una serie de gastos sin ningún amparo jurídico ni económico por parte de este Ayuntamiento y, bueno, se argumenta para —en principio— no proceder a pago o indemnización alguna, lo del riesgo y ventura. Oiga, estuvimos viendo en la situación del transporte —ya sé que usted no está en la Comisión de Servicios Públicos, pero yo sí—, en el tema del transporte hay informes jurídicos de los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento que dicen que ese principio de riesgo y ventura no se debe de aplicar en esta cuestión porque es un tema excepcional, la pandemia es algo que excede cualquier previsión normal, de riesgo y ventura normal de cualquier actividad económica, estamos en una situación de crisis mundial. Pero es que, además, al camping no solamente no se le permitió cerrar, sino que se le obligó a acoger —como usted recordará— una serie de caravanas propiedad de ciudadanos ingleses que andaban de tránsito yendo y viniendo. O sea, quiere decir que ha tenido que prestar unos servicios por los que no está siendo retribuido con una caída, evidentemente, de los usos y de la utilización de las instalaciones, brutal.

Hombre, decía el señor Calvo —y tiene razón—, ha nombrado varias empresas a las que sí que, efectivamente, de alguna manera se les ha—y lo hemos votado y lo hemos aprobado— restituido a una situación de gastos en los que han incurrido en aras también al mantenimiento del empleo, del personal que prestaba servicio a esas contrataciones, que nos parece perfecto, si no nos oponemos en absoluto; lo que decimos es ¿por qué eso no se hace extensivo a este camping? El camping, primero, presta un servicio; segundo, presta una identidad a la ciudad de Zaragoza; y tercero, en estas situaciones —lo decían mis compañeras, la señora Broto y la señora Bella— con más motivo puede ser una solución de emergencia habitacional para personas que tengan problemas de este tipo. Entonces parece ser que estamos dejándolo caer sin preocuparnos en absoluto por la situación que está sufriendo este camping. Y mire, vamos a hacerlo ya; es que, para cuando tengamos concluidos los informes, los estudios, las opiniones y demás, seguramente esta gente ya estará en la ruina más absoluta; los trabajadores, en su casa sin ninguna esperanza de recuperar su actividad laboral; y el servicio, absolutamente depauperado. Ya veremos a ver si alguien se quiere hacer cargo en un futuro de esta concesión porque, desde luego, con estos antecedentes, yo creo que la mayoría de las empresas que pudieran tener interés en licitar van a salir huyendo como de la peste negra.

Entonces, hombre, yo, señora Fernández, sé que usted trabaja y pone el mismo interés que sus socios de Gobierno del PP, me consta. Sé que sus técnicos no son ni peores ni mejores y su personal de confianza no es ni peor ni mejor y que se esfuerzan en hacer las cosas. Sé —reitero— que están ustedes en una situación donde se han convertido un poco en el pim pam pum para que Vox pueda justificar, por un lado, que apoya un Gobierno porque así no gobierna la izquierda —como así lo verbalizaron—, pero que dentro de ese Gobierno hay una sección o un apartado liberal, ¿verdad?, que no es, así, conservador muy de extrema derecha y que, por lo tanto, manifiestan de vez en cuando su incomodidad con que ustedes estén compartiendo un Gobierno de la ciudad y de vez en cuando hasta se les ocurre hablar del empoderamiento de la mujer, de la igualdad de género y esas cosas, que todos sabemos que han tenido sus discrepancias. Pero como lo cierto y verdad es que aquí estamos hablando de un asunto muy concreto —y en esto sí que llevan razón— nosotros también nos sumamos a pedirles que, por favor, a la mayor brevedad solucionen el problema de este camping, solucionen el problema de esta empresa, de estos trabajadores y también —¿por qué no?— de las personas que pueden hacer uso de este camping. Muchas gracias, señora Fernández.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, señor Gómez Gámez. Hablan ustedes como si no estuviéramos haciendo nada y vuelvo a defender al equipo que está trabajando en ello desde el primer momento, desde el mismo momento en el que llegó a nuestro Área la responsabilidad. Se trabajó en los pliegos, se sigue trabajando en los pliegos, obviamente; si no, no estaríamos, como les acabo de decir, última reunión en junio y en julio nos han estado pidiendo información, que hemos dado al Departamento de Contratación, para que puedan salir adelante esos pliegos. Y en todo momento, además —esto es muy importante—, se ha dado trámite de audiencia al concesionario. Lo digo porque me he tenido que escuchar, señor Calvo, "porque no les han contestado", "no han hablado"... Oiga, se ha estado en continuo contacto con el concesionario en todo momento. Y también están ustedes diciendo que resulta que a unas empresas les indemnizamos y a ellos nos negamos, han dicho. ¿Cómo que nos negamos? Que no se les ha contestado todavía ese tema, que no se les ha contestado todavía. Entonces no digan que nos hemos negado a indemnizar al camping cuando está abierto ese procedimiento; lo que pasa es que estamos siguiendo la normativa y estamos siguiendo los cauces que hace falta seguir; no dictados por ningún personal eventual ni nadie puesto a dedo, señor Calvo, lo vuelvo a decir: Servicio Administrativo de Cultura y Turismo, que ni es personal eventual ni es personal puesto a dedo, como usted dice. Y voy a seguir defendiendo su trabajo.

Y no están haciendo una interpretación abusiva —como dice usted— de la ley. Mire, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Artículo 288, obligaciones del concesionario, apartado a): "En el caso de extinción del contrato por cumplimiento del mismo, el contratista deberá seguir prestando el servicio hasta que se formalice el nuevo contrato". Interpretación, usted dirá. Interpretación... No es una interpretación, se está aplicando la ley como tal. Hablaba también el señor Gómez Gámez, que "se les obligó a prestar un servicio". Sí, por parte del Gobierno de Aragón. Se les dijo que tenían que asumir el servicio y que tenían que estar abiertos porque venían personas que venían de otros países y que volvían a sus países de origen y tenían que prestar el servicio. Pues sí, y ellos han hecho lo que les ha dicho el Gobierno de Aragón. Entonces que quede claro que no hay ninguna voluntad de este equipo de Gobierno, por parte de este Ayuntamiento de entorpecer, de poner palos en las ruedas; al revés, lo vuelvo a decir, en cuanto asumimos hicimos las dos cosas. Por un lado, agilizar los pliegos, que espero que estén. Nunca he dicho "de forma inminente"; ojalá pudiera decir eso, como comprenderán. Yo creo que ya nos vamos conociendo, tiendo a ser prudente y, desde luego, cuando no conozco una fecha, y dados los plazos y el volumen de trabajo que tiene el Departamento de Contratación, no voy a dar una fecha. Obviamente, sé que están trabajando porque estamos trabajando con ellos y agradezco, además, la diligencia.

Y en cuanto a la compensación, que lo vuelvo a decir, que no nos hemos negado a darla. Que nos la piden en enero. Aportan facturas que se le piden, el 5 de mayo. El 5 de mayo presentan las facturas y se les dice "oigan, las facturas tienen que corresponder a los conceptos que ustedes han presentado en su solicitud de enero", conceptos que no los hemos marcado nosotros, que los ha

presentado el concesionario y se le dice "oiga, las facturas que ahora me trae, dígame a cuáles de los conceptos que usted me pide para indemnizar corresponden". Y el 24 de mayo —fíjese si no les escuchamos y no les hablamos y cómo tardan—, la recibimos el 5, vemos que nos falta el desglose por conceptos, se lo pedimos y ellos nos contestan el 24 de mayo —19 días después— y nos traen una declaración responsable relativa a la cifra de ingresos obtenidos y nos traen una declaración que dicen que no es posible imputar las facturas de gastos a cada uno de los conceptos relacionados en el documento del 25 de enero. Lo dice el concesionario; esto no lo está diciendo el Servicio Administrativo de Cultura y Turismo. Entonces, ante esa situación en la que nos piden que indemnizemos unos gastos, pero las facturas no corresponden a los conceptos de los gastos que nos traen, el Servicio Administrativo de Cultura y Turismo lo que hace es solicitar informe a la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación. Y si nos dicen ellos, nos dicen en un informe que es viable atender a esas pretensiones, pues las atenderemos, no nos hemos negado en ningún momento. Se ha dado trámite a la solicitud y se están cumpliendo —lo vuelvo a decir— los procedimientos marcados. Lo que no vamos a hacer es por cualquier tipo de voluntad política decidir a quién damos un dinero público y a quién no. Oigan, hay unos procedimientos, hay unos informes preceptivos y, si es un informe preceptivo, se cumple. Nosotros no tenemos ningún problema en indemnizar en las cifras que nos digan. Cifras, señora Bella, que dice "según las fuentes a las que se va, son 110.000 o 134.000". No, es con el IVA o sin el IVA. O sea, no es según las fuentes, es la cifra con IVA o sin IVA. Y, obviamente, haremos lo que los informes nos digan que tenemos que hacer porque hay esa voluntad en todo momento.

Y lo vuelvo a decir, los 400.000 euros no se les han reclamado. Lo digo porque dicen "no, pues es la interpretación que hizo el concesionario". Oigan, este Ayuntamiento —y lo saben todos ustedes—, si reclama algo a un concesionario, lo reclama por escrito y por los cauces administrativos oportunos. No se ha reclamado absolutamente nada porque —lo vuelvo a decir— la concesión no se ha cerrado. La valoración de los 400.000 de esos desperfectos se hizo para poder sacar los pliegos, para ver qué tipo de inversión, qué cuantía haría falta para el nuevo concesionario, pero no se les ha pedido nada. Cuando se cierre esta concesión, pues entiendo —bueno, entiendo no, vamos, tengo claro— que habrá que hacer unos informes, habrá que ver en qué situación se encuentran las instalaciones y ahí habrá unos informes que decidan si hace falta devolver la fianza íntegra o si hay una serie de compensaciones por falta de inversiones o por desperfectos que haya que hacer. Pero no estamos en esa fase todavía, o sea, que no se les ha pedido absolutamente nada.

Por tanto, voluntad total a resolver este tema. Nos hemos puesto a trabajar en cuanto hemos tenido conocimiento de todo ello, pero ya les digo que estamos, bueno, pues en esos plazos y en esos procedimientos. Es todo perfectamente demostrable, como en todo momento; ha habido voluntad, como no puede ser otra forma, de resolver esta situación. Gracias.

## **4.2 INTERPELACIONES**

### **4.2.1 D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Cuándo está previsto trasladar al Consejo Territorial de Alcaldes el recientemente firmado Convenio con DPZ y qué papel va a tener éste en su futura ejecución?. (C-3478/2021)**

**Sra. Espinosa Gabasa:** Sí, señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Gracias. Bueno, pues en nuestra actitud propositiva, igual que planteábamos propuestas con relación a la situación actual del camping de Zaragoza, hoy traemos aquí esta interpelación, señora Espinosa —que entiendo que me va a responder usted—, con relación al recientemente firmado convenio con la Diputación Provincial de Zaragoza, que pasó por Diputación la semana pasada y esta semana pasaba por Gobierno, o la semana pasada, pero bueno. Como decía,

venimos aquí a traer esta interpelación porque, efectivamente, el convenio con Diputación Provincial es algo bueno para la ciudad de Zaragoza; es un convenio que se ha firmado en diferentes mandatos, es un convenio que lo que hace es articular, dentro de lo que son los convenios de colaboración entre administraciones, regular servicios y prestaciones que son beneficiarios para ambas instituciones. Y la parte fundamental sería todo lo que tiene que ver con ejecución de infraestructuras, equipamientos, obras y prestación de servicios en los barrios rurales de la ciudad de Zaragoza, lo que supone la comarca que nosotros conocemos.

Bien, la interpelación venía antes de saber que se había convocado el Consejo Territorial de Alcaldes —cosa de la que nos alegramos—, que será el próximo día 26 de julio a las 17:00 horas. Y digo que nos alegramos porque realmente el Consejo Territorial —y usted es conocedora, creo que no digo nada que esté fuera de lugar— ha reclamado en muchas ocasiones la transparencia, la inmediatez de la información y el poder participar en la toma de decisiones. Y por aquí viene nuestra interpelación, porque sé que hay una del Partido Socialista que tiene que ver con obras e infraestructuras y qué pasa con los remanentes; pero nosotros, más allá de que en ese Consejo Territorial se pueda hablar con los alcaldes y alcaldesas y usted informará detalladamente, nuestra interpelación viene porque, si la ha leído, habla de qué papel va a tener el Consejo Territorial en la futura ejecución. Y yo le animo a todo el mundo que nos está viendo a que se lean el convenio porque solamente aparece nombrado en una ocasión el Consejo Territorial de Alcaldes, solamente una vez; es en la cláusula décima —de “modificación y resolución”— en la cual dice —y le leo literalmente—: “el convenio podrá ser modificado de mutuo acuerdo entre las partes, siempre que el oportuno acuerdo de modificación sea formalizado y se produzca antes de la finalización de su plazo de duración, asumiendo el Ayuntamiento el deber de dar cuenta al Consejo Territorial de Alcaldes”. El deber de dar cuenta. Por eso, porque no aparecen nombrados los alcaldes y alcaldesas, porque no aparece el Consejo Territorial de Alcaldes, nosotros traemos esta interpelación porque —vuelvo a decirle un poco, y creo que no le sorprenderá, señora Espinosa, porque ya llevamos más de dos años trabajando en este ámbito— nosotros somos defensores de la participación. Creemos que el Consejo Territorial de Alcaldes es un órgano validado, que emana del Consejo de Ciudad y, lógicamente, nos parece que es muy importante su presencia.

Ya le adelanto que vamos a hacer una propuesta en ese Consejo Territorial de Alcaldes, en la cual en la Comisión de Seguimiento, donde hay una cláusula que habla de técnicos municipales y habla también de la posibilidad de que puedan estar presencialmente otras personas, aunque con voz pero no con voto, le planteamos ya —y lo digo aquí para que quede constancia en Acta—, vamos a plantear que a esas comisiones de seguimiento puedan acudir alcaldes y alcaldesas de forma rotatoria. Nos da igual que sea por orden de escrutinio electoral de menor presencia a mayor presencia; por representatividad; de manera aleatoria; de manera rotatoria, como se hace, por ejemplo, algo bastante común en este Ayuntamiento, en las mesas que se hacen para adjudicación de contratos, etcétera. Lo que ustedes quieran, pero creemos que es fundamental que haya presencia.

Segundo, ¿con qué criterios se va a asignar la obra nueva de este convenio? Es algo que nos parece importante porque ya sé que me va a hablar usted del 40/60, pero queremos saber si allí también los Consejos Territoriales y, en este caso, los alcaldes y alcaldesas pueden participar de manera horizontal. Siento decirle esto, pero creo que se ha cogido la dinámica de tener reuniones en despachos y eso no facilita ni la transparencia ni facilita la horizontalidad porque todo el mundo debe saber por qué una obra se prioriza por el equipo de Gobierno o por qué no.

Y, además, le queremos preguntar por las adendas, porque las adendas son un elemento fundamental —creo que el anterior convenio tuvo un total de cinco adendas— son un elemento fundamental para poder modificar situaciones. Hemos vivido una pandemia, esperemos que esta situación mejore, pero como el convenio se va a fiar hasta el 2023-2024, entendemos que esas adendas también deben de requerir de la participación de sus principales afectados, que son los vecinos y vecinas de los barrios rurales, pero representados en sus alcaldes y alcaldesas, que son sus representantes electos. Muchas gracias.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues gracias, señora Broto. Pues, efectivamente, como ha



comentado, se aprobó el nuevo convenio por el Pleno de la Diputación la semana pasada, el miércoles; el jueves pasó por el Gobierno de Zaragoza y ese mismo día ya se envió un mensaje a todos los alcaldes para informarles de esa circunstancia y al día siguiente, el viernes 16, se envió la convocatoria del Consejo Territorial de Alcaldes, que se celebrará el lunes y en el que se explicará, pues, la prestación de servicios y obras que alcanza este convenio, así como la financiación de todas estas cuestiones que, como sabe, alcanzan los 16 millones de euros.

Este convenio —veo que lo ha estudiado— abarca la colaboración en la prestación del servicio de extinción de incendios en territorios limítrofes del entorno de la ciudad de Zaragoza; también la colaboración en el desarrollo de políticas sostenibles de gestión de residuos entre ambas administraciones y, en especial, en relación con el CTRUZ y dentro del proyecto provincial denominado Ecoprovincia y la colaboración futura en la utilización de los servicios que presta el CMPA. La parte fundamental de barrios rurales por supuesto que es la ejecución de las infraestructuras, equipamientos, obras y servicios en estos barrios rurales, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de esos barrios. El convenio se ha firmado por 16 millones de euros, de los cuales 12 serán destinados a esta ejecución de obras, equipamientos y servicios en los barrios rurales. Como también ha dicho, el compromiso adquirido es que el reparto sea de un 40 % fijo y un 60 % en proporción al número de habitantes. De esta forma se garantiza la inversión en todos los barrios por igual, fórmula que establece un criterio —creemos que— objetivo y transparente del reparto de fondos y que es el mismo que viene utilizando la Diputación Provincial en sus planes de ayudas para los municipios.

En el convenio se establece —por acuerdo de ambas instituciones— que las propuestas de las obras y servicios a realizar con cargo al mismo se realizarán a propuesta del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo la Comisión de Seguimiento Mixta, de ambas instituciones, la que deberá aprobar las obras propuestas; y los alcaldes de los barrios por supuesto que jugarán —como no puede ser de otra manera y siempre ha sido así— un papel importante. Desde la Consejería y desde la Concejalía ya se han agendado las primeras reuniones, que vamos a tener de forma individual con cada alcalde —empezamos ya la semana que viene— para conocer, por supuesto, las demandas de las obras que ellos creen convenientes para sus barrios. Y de todo ello por supuesto que se irá dando cuenta trimestralmente al Consejo Territorial de Alcaldes.

Usted dice que solo aparece nombrado el Consejo una vez en el texto; bueno, a lo mejor es más importante nombrarlo menos y tenerlo más en cuenta de lo que lo hicieron ustedes. Y con respecto a lo que dice de que a las comisiones de seguimiento vayan alcaldes, ya veo que piden lo que justo ustedes no fueron capaces de hacer ni hicieron. Entonces, si tan fundamental les parece, bueno, tuvieron cuatro años para haberlos incluido en esas reuniones que ahora parece que son tan importantes y que yo creo y considero que son más reuniones de tipo técnico.

**Sra. Broto Bernués:** Señora Espinosa, si me lo permite, de verdad, lo estaba haciendo usted bien, pero es que esas referencias al pasado, ya se lo he dicho a alguno de sus compañeros, que es que... No, es que, mire, se altera. Las 10:30, tranquila, que queda mucha comisión.

A ver, el papel de los alcaldes y alcaldesas no es un papel que se mida cada tres meses en un Consejo Territorial; le recuerdo que en estos dos años ha tenido usted que convocar ese Consejo Territorial de urgencia por demanda de la oposición, se lo recuerdo. Y en esos Consejos Territoriales de Alcaldes —se lo recuerdo porque a lo mejor ahora mismo en esta comisión nadie lo puede saber, pero es bueno que lo sepamos—, hay Actas y en esas Actas ocurre que se hacen demandas, que suele ser en el último punto del Consejo Territorial, de ruegos y preguntas, que ustedes han decidido que el alcalde o alcaldesa en cuestión solo tiene cuatro minutos para aportar. Bueno, eso es una manera —para mí— de hacer Consejos que se quedan vacíos de contenido. Usted dirá "es que estuvimos dos horas hablando"; claro, pero podemos hablar de muchísimas cosas, por ejemplo, tres cuartos de hora de información de servicio.

Pero más allá de eso, mi propuesta —como le he dicho— es propositiva y realmente creemos que, independientemente de lo que hicieron los Gobiernos anteriores, usted ahora tiene una responsabilidad y hay una demanda real y es que ese Consejo Territorial y esos alcaldes y alcaldesas



puedan estar presentes en esa Comisión de Seguimiento. Es una propuesta y yo ya le digo que la vamos a hacer en el Consejo Territorial. Ustedes decidirán, pero ya ha dicho literalmente "los alcaldes y alcaldesas tendrán un papel importante" y el papel importante es que —según usted ha dicho a la siguiente frase— es que "se van a reunir con ellos en el despacho para hablar con cada uno de ellos". Y yo le digo, señora Espinosa, si no hay ningún problema de hablar de la ejecución de las obras, ¿por qué no se hacen en reuniones horizontales? Que es que el Consejo Territorial de Alcaldes no tiene por qué reunirse una vez al trimestre. Es que, si se acaba de aprobar el convenio y hay una dotación económica que, según dice el mismo convenio, se tiene que ingresar en el primer semestre, es que ustedes —creo— deberían tener ya un Consejo Territorial —por supuesto— este lunes, pero pueden tener uno en septiembre, otro en octubre y otro en noviembre; nadie les dice que no.

¿Y por qué esa idea de hacer las reuniones en los despachos? Pues, igual que usted lanza el mensaje hacia el pasado de que no hicimos o dejaron de hacer, yo le digo pues mire, eso a lo mejor por algunas personas puede interpretarse como una forma de no ser transparentes y de no dar la información por igual a todo el mundo. Porque, claro, si uno sale del despacho y luego ve la resolución y la ejecución de las obras, pues puede dar lugar —por lo menos— a controversia. Si, sin embargo, ustedes como Gobierno toman decisiones, que pueden ser legítimas, y las explicitan a todo el mundo, no tiene por qué haber esa controversia, señora Espinosa.

Y acabo ya, ya le he dicho que era una propuesta propositiva y, bueno, ya veo que su actitud en ese sentido —lo hablaremos en el Consejo Territorial y veremos a ver qué dicen los alcaldes y alcaldesas—, pero no está siendo receptiva. Me quedo con esa idea. Igual ahora en el segundo turno me cambia la opinión.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Mire, señora Broto, cada Gobierno tiene su metodología de trabajo y no deja de ser irónico que sea ZeC quien venga a dar lecciones de cómo gestionar un convenio. Es que venimos arrastrando todos los errores de su mala gestión, o sea, que es que de ustedes no vamos a aceptar ningún consejo porque es que ha sido, vamos, el desastre mayor que ha pasado por este Ayuntamiento. Y por esa responsabilidad de la que habla que debemos tener, nosotros queremos evitar que se repitan los errores que ustedes cometieron y que fueron muchos, y nos marcamos como objetivo la ejecución de las obras y todo el presupuesto destinado a las mismas que, en definitiva, mire, creo que es lo que quieren los alcaldes y lo que quiere este Gobierno, no lo que quiso el anterior y que no supo hacer además.

#### **4.2.2 D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Cuándo está previsto dar cumplimiento a la Ley de Memoria Democrática y retirar los nombres de calles y símbolos de exaltación del régimen franquista?. (C-3479/2021)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Bueno, lo siento, señora Fernández, no me resisto. O sea, utilizar tres minutos de una interpelación para decir que lo que hizo el anterior Gobierno es un desastre y no dar ninguna solución, señora Espinosa, pues mire, es poco —yo creo que cuando menos— es poco elegante y, segundo, es poco activo y poco proactivo. Ya veremos los hechos. No se preocupe, que en el Consejo Territorial veremos cuáles son las acciones.

Y en cuanto a la interpelación, señora Fernández, bueno, pues ya sabe que este tema a nivel estatal está un poco candente. Que conste que nosotros hicimos la pregunta antes de que a nivel estatal surgieran debates que yo creo que son, bueno, cuando menos espurios y que, además, solo llevan a crear distorsión. No quería empezar así la interpelación, pero sí que me parece que, igual que con temas tan sensibles como la violencia machista —y se lo he dicho a su compañera María Antoñanzas y lo he dicho, creo, en estas sesiones plenarias y comisiones—, igual que creo que una administración debe dar

una imagen férrea para evitar que haya una sensación por parte de la ciudadanía de que hay mensajes contradictorios y, por lo tanto, se puedan crear dudas sobre lo que es la violencia machista, creo que también es muy importante para una administración cercana dar una imagen clara del cumplimiento de las leyes que se han validado por todos y todas, ya sean de hace cinco años, ya sean de hace diez años. Lo digo porque anteriormente el señor Calvo ha expresado —libremente— que no está de acuerdo con la Ley de Memoria Democrática de Aragón ni la de a nivel estatal. Claro, esto nos deja una situación y un panorama en el cual yo, sinceramente, vistos los antecedentes, le planteo bastantes cosas.

Por un lado, el señor Gómez Gámez antes hablaba de cuestiones tan cercanas como es el posible cambio del nombre, de la nomenclatura de un parque de la ciudad. Por otro lado, tenemos a una fundación como es la "14 de abril", que ha sido estimado su recurso en parte y se lo voy a leer porque es breve. Dice: "Quedar enterada de la sentencia de apelación 124/2021, por la que se estima parcialmente el recurso de apelación interpuesto por la Fundación 14 de Abril en relación al cambio de determinado nombre de calles y de simbología franquista", que es la interpelación que yo le traigo aquí.

Y por otro lado, tenemos también una reclamación por parte del Senado con relación a que este Ayuntamiento sea eficaz y efectivo a la hora de quitar determinada simbología franquista. La respuesta dada por su Departamento, justificada y ajustada a derecho —que ya me parece bien—, dice que, bueno, eso compete al Gobierno de Aragón. Pero claro, por otro lado, yo me pregunto: ¿qué es más importante la recomendación que dice una norma? ¿Lo que se plantea con relación a quién debe hacerlo o si una administración debe impulsar, incoar y dar imagen de poder hacer algo más? ¿O una moción que, efectivamente, todos y todas ustedes saben cuál es la virtualidad que tiene?

Y por otro lado, le leo —y esto literal— porque sí que hay una información también de la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Aragón, que dice que en relación a un elemento que se ha pedido su valoración, se ha adoptado la decisión "de declarar la tapia del Cementerio de Zaragoza como un elemento individualizado como lugar de memoria democrática de Aragón, dado su simbolismo del sufrimiento causado por la dura e implacable represión franquista que allí tuvo lugar, así como por la voluntad de recuperar su memoria —esto es lo que me parece más importante— en aplicación de los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición; un deber de justicia reparadora hacia el pasado, algo que debemos a las víctimas y sus familias, así como hacia el presente y futuro como reflexión que inspire los valores democráticos de la tolerancia, respeto a la diversidad y la convivencia en paz para las futuras generaciones".

He querido leer este párrafo que se hace desde la Dirección General de Patrimonio que, además, por cierto, valora de una manera muy brillante la información y el informe hecho por Ramón Betrán —que desde aquí también saludamos como técnico de la Casa— porque me parece que encuadra lo que sería la situación de un Ayuntamiento —en este caso, el que está gobernado por ustedes— que tiene una normativa estatal, una normativa autonómica que tiene unas recomendaciones; que se le ha pedido desde el Senado que, digamos, sea efectivo y lleve a cabo determinados cambios en lo que son nombres de calles y simbología de la exaltación del régimen franquista. Tenemos una sentencia que dice claramente que se toma en consideración una reclamación de la Fundación 14 de Abril; y, además, tenemos la Dirección General de Patrimonio, que reconoce un lugar concreto como es la tapia del cementerio de la represión franquista.

Ya sé que seguramente usted me responderá en términos más bien ajustados a derecho, pero realmente la interpelación que nosotros planteamos —y termino ya— es si usted cree que no sería procedente que hicieran un pequeño empujón con relación a esos temas por la imagen que se puede dar por parte de este Ayuntamiento. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Si es que mire qué empujón, que hemos abierto esta comisión con la retirada del título de Amado Lóriga. O sea, que nosotros estamos poniendo en marcha todo aquello que nos hemos comprometido a valorar. O sea, se solicita la creación de un grupo de trabajo por parte de la anterior Corporación y por esta Corporación. ¿Por qué? Porque la anterior Corporación, el equipo de Gobierno del que usted formaba parte, de Zaragoza en Común, unilateralmente decidió el cambio de ocho calles; y en las Corporaciones anteriores, en la aplicación de la Ley de Memoria Histórica a nivel

nacional, en este Ayuntamiento, el Partido Socialista —que era quien gobernaba entonces— había llevado a cabo esos cambios de nombres hablándolo con el resto de los grupos. Y a nosotros nos parecía que la aplicación de la Ley de Memoria Democrática de Aragón, que es la de la pasada Corporación y a la que ustedes aludían —ustedes, Zaragoza en Común— cuando hicieron ese cambio de nombres, pues pedimos todos los grupos aquí que nos gustaría escuchar la opinión de todos los grupos en este sentido.

Y eso es lo que hemos hecho; creamos el grupo de trabajo y analizamos todas las solicitudes. Los desistimientos de Zaragoza en Común, basados, y aquí lo trajimos, en el informe de la Universidad; pedimos informes complementarios, lo digo porque hubo polémica que por qué un informe contra otro... No, informes complementarios. En todo momento se tuvo en cuenta el de la universidad y luego el de los otros tres expertos que asesoran al grupo de trabajo. Y estudiamos también las solicitudes de Fundación 14 de abril, las solicitudes del senador que coincidían también, Carles Mulet, de Compromís. Y, por supuesto, como no puede ser de otra forma, los requerimientos del Gobierno de Aragón, que, como saben ustedes, los hemos puesto al día y Gobierno de Aragón ha retirado una serie de requerimientos que hizo en su día y... Porque yo creo que estas cosas hay que hacerlas así, hablando con, primero, obviamente, aquí, en la institución, entre todos los grupos, escuchando la opinión de todos; y luego, además, hablando con las instituciones.

Nuestra opinión —que ya sé que ahí no coincidimos— es que la Ley de Memoria Democrática la aprueban las Cortes de Aragón y creemos que es el Gobierno de Aragón, concretamente la Dirección General de Patrimonio la garante del cumplimiento de esa ley. Y entonces nosotros como Gobierno —hablo ahora mismo, por supuesto, por parte de Ciudadanos y del PP— creemos que, cuando el Gobierno de Aragón no nos pide retirar el nombre de determinadas calles, nosotros creemos, cuando ellos son conocedores de los informes que hay respecto a esas calles, bueno, pues creemos —que esa es nuestra opinión— que prevalece la opinión del Gobierno de Aragón. Esa es nuestra opinión, lo vuelvo a decir, como equipo de Gobierno.

Ante eso nosotros estuvimos de acuerdo —y lo hemos llevado a esta Comisión y lo acabamos de votar al inicio— la retirada del título de Amado Lóriga; ya la hemos puesto en marcha. La sentencia a la que aludía usted de la Fundación 14 de Abril ya se ha llevado al Gobierno a dar cuenta y ya se ha notificado, además, a ustedes, al grupo de trabajo. Es decir, que ya lo hemos hecho. Como saben, el grupo de trabajo en la última reunión solicitó —además, fue por parte de Zaragoza en Común, el señor Santisteve— un informe de Asesoría Jurídica; se pidió el informe a Asesoría Jurídica, o sea, se ha recibido. Ustedes lo tienen, se les informó a fecha 12 de julio. Ese informe también se ha enviado a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón en fecha 24 de junio. Gobierno de Aragón por ahora no nos ha contestado nada a ese respecto. Sí que nos ha contestado, como bien decía usted —y le agradezco, además, que lo ponga en valor—, respecto a toda la información complementaria que le mandamos respecto a la tapia del cementerio. Ya saben que nosotros encantados de declarar la tapia del cementerio como lugar de memoria; lo que dijimos es que sería ampliable a otros espacios del cementerio, pero encantadísimos.

Y, por tanto, vamos en los próximos días también a poner en marcha otro punto en lo que estábamos la mayoría de acuerdo, que era la resignificación de las calles tanto de Pedro Lázaro como de... perdón, que ahora no me sale el nombre de la otra calle, perdón, la de la enfermera, disculpen que lo diga así, que no me sale ahora. Perdonen, disculpen, se me ha ido ahora. Pero bueno, las dos calles, la resignificación de las dos calles la vamos a poner en marcha.

Y luego, respecto —muy rápidamente— a las placas que pedía el senador de Compromís, no estamos eludiendo nada, ninguna responsabilidad, y tampoco es una interpretación de la ley. Es que La ley de Memoria Democrática lo pone muy claro —y, además, esto le agradecería que se lo dijera al señor Santisteve porque en Twitter me dijo que estaba eludiendo mi responsabilidad—, artículo 32.1: "Cuando los elementos contrarios a la memoria democrática estén colocados en edificios de carácter privado, con proyección a un espacio o uso público...", que es el caso de todas estas placas que están en muchos grupos sindicales y demás, "el Gobierno de Aragón tomará las medidas oportunas, según se establece con carácter general, en el artículo 15 de la ley 52/2007, de 26 de diciembre, para hacer efectiva la

retirada de los mismos". Es que pone literalmente que esto es responsabilidad del Gobierno de Aragón. Por eso nosotros hemos informado al Gobierno de Aragón de las solicitudes que hace, en este caso, un senador. Por tanto, para que ellos actúen en consecuencia porque es su competencia, no porque nosotros queramos evadir ningún tipo de competencia.

Yo creo que estamos demostrando que estamos acometiendo, obviamente, las respuestas a los requerimientos que nos hicieron y, de hecho, hemos tomado las decisiones que hacían falta. Agustina Simón, perdonen, que me ha salido ahora el nombre. Gracias.

**Sra. Broto Bernués:** Sí, suele pasar porque, además, es que son muchas. Mire, le digo, en cuanto a las cosas que se pudieron hacer en el anterior mandato, sabe usted por lo más próximo, que tengo la suerte de presidir la Junta de Distrito de Torrero, que es un espacio donde está la cárcel — antigua cárcel, mejor dicho—, y el cementerio. Entonces hemos hecho una solicitud a Patrimonio también del Gobierno de Aragón para que se consideren determinados lugares espacios de memoria histórica. Se hizo la querrela donde Zaragoza seguía buscando justicia para las víctimas del franquismo; se retiraron escudos de simbología franquista del Puente de Santiago; se hizo la especie de monumento recordatorio de la Glorieta de las Trece Rosas; se hizo el homenaje, esa placa que tenemos afuera en la plaza, en el Ayuntamiento, a los 15 ediles que murieron —80 años después— por sus ideas; y se hizo una Muestra de la Imagen de la Memoria. Es decir, usted se queda con una parte, yo le hablo del conjunto.

Segunda parte, habla del impulso, el empujón. Pues yo creo que el impulso y el empujón tienen que ver con el hecho de que ustedes al Gobierno de Aragón le pueden estar planteando que tome decisiones con respecto a esto de la manera más rápida posible.

Y tercero, habla usted del grupo de trabajo como el foro, que es de manera que todos los grupos políticos, instituciones, sepan. Pero yo le digo que casualmente con el tema del cambio del parque Che Guevara ustedes no han consultado ni al grupo de trabajo ni han consultado a otras instituciones. Entonces también le pongo ahí ese detalle para que usted lo reflexione porque en esa parte de todo lo que le he argumentado desde Patrimonio, desde la Fundación 14 de Abril, desde el tema de la demanda de un senador en concreto con la simbología franquista, usted ha puesto como la velocidad en lo que sería algo que es una petición a través de una moción, ¿de acuerdo? Que yo no voy a poner en duda la validez de las mociones, pero quizás digo, pienso —y esto es una percepción mía y que a lo mejor algunas personas que nos escuchan pueden tener— por qué ese acelerón en algo que es una moción que, al fin y al cabo, es una iniciativa que se plantea; y no tener en cuenta lo que nos dicen ya sentencias judiciales que tienen a bien tener en cuenta reclamaciones de fundaciones o todo lo que tiene que ver con determinados artículos muy concretos. A eso me refiero, señora Fernández, no se entiende que en ese grupo de trabajo, que se quiere hablar y que se están pidiendo informes e informes e informes y se están planteando cosas, de repente, llegue una demanda muy concreta y esa sí que tenga como, digamos, una vía rápida y el resto se queden en esa vía lenta. Por eso la pregunta: ¿cuándo estaba previsto el cumplimiento de esta ley? Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, acabo muy rápidamente. El Che Guevara no forma parte de la Ley de Memoria Democrática ni de la Ley de Memoria Histórica y el grupo de trabajo se creó para dar respuesta a las solicitudes de esas dos leyes. Y ahora lo ampliaremos, cuando esté aprobada, a la Ley de Memoria Democrática a nivel nacional, sin ningún problema, pero no tiene nada que ver con las otras dos leyes. Y el grupo se creó para lo que se creó y está muy claramente definido el asunto.

Y aquí sí que se ha hablado, y es que ya hemos escuchado, además, la opinión de todos los grupos sobre el Che Guevara, claro, en el Pleno. Y yo entiendo que ustedes se habrían informado antes de decidir su sentido de voto; yo lo hice, desde luego. Por tanto, aquí sí que se han escuchado los grupos, porque el gran problema que había en la pasada Corporación —y por eso se crea el grupo de trabajo, señora Broto— es que todas esas acciones que pusieron en marcha, que yo no he criticado ninguna de ellas porque yo estaba aquí la pasada Corporación, de hecho, o sea, yo he estado en la inauguración —cuando ustedes nos han invitado, que solamente ha sido en una ocasión— de uno de esos hitos, y yo estuve aquí abajo rindiendo homenaje a todos los funcionarios de esta Casa fallecidos y

ahí estuve. Lo que pasa es que ustedes, todas esas decisiones, no nos preguntaron en ningún momento a nadie, ni compartieron con nosotros informes, ni nos dijeron absolutamente nada al resto de grupos de la oposición. La diferencia es que aquí nosotros hemos pedido informes, los hemos compartido con todos ustedes y hemos creado un foro de debate para escucharnos. Es verdad que luego la competencia es de quienes ustedes hicieron como Gobierno todo aquello para lo que tenían competencia de hacer y nosotros haremos lo que tengamos competencia de hacer y lo que no, pues miren, ya lo han visto. Amado Lóriga, retiramos el título en Pleno. Hoy lo hemos votado en esta comisión. ¿Por qué? Porque lo tenemos que votar entre todos y no tengo ningún miedo a eso; al revés, lo que hay que hacer es cada uno lo que tenga sus competencias, pero a mí me parece bien escuchar a los demás.

Y, sinceramente, Che Guevara se votó en el 2019. Si usted considera que dos años es un acelerón, mida bien los tiempos, porque Amado Lóriga, lo hemos votado hoy y el Gobierno de Aragón nos lo pidió hace unos meses. Por tanto, hemos sido mucho más rápidos en retirar un título que hace unos meses nos pidió Gobierno de Aragón. Por tanto, lo de su concepto de acelerón, dos años, sinceramente, señora Broto, no lo comparto. Pero le vuelvo a decir, el Che Guevara no forma parte de la Ley de Memoria Histórica ni de la Ley de Memoria Democrática. Por tanto, no entra en ese grupo de trabajo el debate, un debate que ya se ha producido en este Salón Plenario en el 2019. Gracias.

**4.2.3 D.<sup>a</sup> Lola Ranera Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que dé cuenta de en qué estado se encuentra la ejecución de las obras recogidas en el convenio 2017-2019 de inversiones en equipamientos e infraestructuras en barrios rurales suscrito entre la DPZ y el Ayuntamiento de Zaragoza, plazo de ejecución de las obras pendientes y para que informe de los saldos disponibles de créditos afectados a dicho convenio. (C-3488/2021)**

**Sr. Magaña Sierra:** Sí, bueno, esta interpelación ya la hemos hecho alguna que otra vez porque creemos que es necesario tener toda esta información, dado que además se ha firmado el nuevo convenio con la Diputación Provincial y, claro, los alcaldes en muchos casos —y nosotros, para empezar— no tenemos constancia de cómo está la ejecución del anterior, del año 2017-2019, que estamos en el 2021. Y, asimismo, de a qué saldos ha afectado con respecto a lo firmado. O sea, no qué saldos se han afectado, sino qué partidas presupuestarias tienen —yo sé que tienen una de 10.000 euros por ahí perdida, del convenio DPZ— para hacer la modificación de créditos, imagino, cuando les hagan el reintegro desde Diputación de la primera anualidad.

Dicho esto, aparte, también nos interesa saber el tema de los sobrecostes. ¿Qué piensan hacer con esos sobrecostes que aparecen en los proyectos? Y a qué se deben también, entre otras cosas, porque eso de los sobrecostes tiene unas connotaciones un poco extrañas. Entonces lo que queremos es precisamente la mayor transparencia posible por el bien de esta institución y por el bien de los alcaldes y de los vecinos de los barrios rurales porque ya llevan un convenio perdido prácticamente, aunque vamos con mucho retraso, pero llevan un convenio perdido entre unas cosas y otras, ¿no? Y entonces, bueno, esa es la preocupación que tenemos y esperamos que nos pueda dar respuesta a estas preguntas que le planteamos. Luego seguiré en la siguiente intervención.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Gracias, señor Magaña, y bienvenido. Si le parece, enumeraré las obras y su situación, pero por no alargarme mucho, como en la convocatoria del Consejo Territorial les enviamos el cuadro en el que están los costes de convenio, los previstos y el tiempo de ejecución de las obras una vez iniciadas, pues le paso a relatar un poco las obras y su situación. Como le digo, de lo otro tienen la documentación.

Hay tres obras en ejecución; en el cuadro que enviamos aparecían cinco, pero dos de ellas ya están terminadas. Esas tres obras en ejecución son: en San Gregorio, la rehabilitación de la Casa de la Cultura; en San Juan de Mozarrifar, la remodelación de los espacios exteriores del colegio Andrés Oliván



y las obras de accesibilidad en la Junta Vecinal. Esas dos obras a las que me refiero, que ponía "en ejecución" y ya están terminadas son: la marquesina para el colegio de Casetas y la cubierta del pabellón deportivo de Casetas también.

Para inicio inminente está el aula multiusos de Movera. Ya adjudicadas, la rehabilitación de los vasos de la piscina de Casetas, la ampliación del parque Cristo Rey de San Gregorio.

En contratación para la tramitación de la licitación de la obra hay cinco, que son la segunda fase del cubrimiento de la acequia de Juslibol, la segunda fase de la biblioteca de Montañana, la climatización de la Casa de la Cultura de Peñaflo, la renovación de abastecimiento y pavimento de la calle Salitrería de Alfocea, la peatonalización de la plaza de la Alcaldía de Casetas.

En Arquitectura, en elaboración de pliegos y revisión de documentos, hay siete obras: el pabellón sociocultural de Garrapinillos, el pabellón en terreno escolar de Montañana, el edificio polivalente de Monzalbarba, el aula polivalente de Peñaflo, la rehabilitación del pabellón sociocultural de San Juan, la adecuación del espacio de la ludoteca también de San Juan y la adecuación del centro cívico de Villarrapa.

En fase de solución de problemas surgidos con el terreno hay una obra, que es el talud y acondicionamiento de la calle Campamento en Juslibol, un problema surgido con los dueños de algún trozo del suelo donde se erige la obra. Hay otra obra, que es la instalación de un columpio gigante y toboganes en la zona del Caidero de Peñaflo, que no se puede realizar al contar con un informe técnico desfavorable de la Agencia de Medio Ambiente.

Los plazos que aparecen en el cuadro —que, como digo, hemos adjuntado para el Consejo Territorial—, los plazos indicados son una vez iniciadas las obras.

Respecto a los saldos disponibles, bueno, como ve, hay importantes diferencias entre el importe asignado al convenio y el coste previsto. Solo en estas 21 obras había adjudicados en convenio 4.443.000 euros y el coste previsto es de más de 9 millones de euros. Ya ve cómo se hicieron bien las cosas como para que encima nos quieran venir a dar consejos.

Bueno, también sabe —bueno, usted lo conoce perfectamente porque su partido es el otro firmante de este acuerdo— que las dos instituciones firmantes han acordado que los costes adicionales se imputen parte al nuevo convenio, a cargo del presupuesto del nuevo convenio, o sea, a la Diputación; y que otra parte la asuma el Ayuntamiento y así los barrios podrán tener sus obras. Como le digo, toda esta información mucho más detallada la tienen en el cuadro que hemos adjuntado para el Consejo.

**Sr. Magaña Sierra:** Sí, claro, efectivamente, la información que usted nos ha dado la tenemos adjunta a la convocatoria del próximo Consejo, pero, claro, a mí hay dudas que se me plantean y que también se les plantean a los alcaldes. Y usted, en la pasada comisión —si no me equivoco—, nos comentó que querían hacer a la vez, ejecutar los dos convenios a la vez, el antiguo y el nuevo que se ha firmado ahora. Claro, esto al final, quiero decir, si ustedes están hablando con los alcaldes de los despachos, que todos sabemos las obras que quieren, que las han repetido muchas veces y que yo estoy seguro de que cada alcalde sabe lo que necesita su barrio y las propuestas que le van a hacer se las van a hacer igual en un despacho que en un Consejo Territorial de Alcaldes. Al final, esa opacidad que tienen ustedes a la hora de negociar estas cosas con los alcaldes van a quedar luego publicadas porque en un Consejo Territorial de Alcaldes al final se van a saber todas las obras que han planteado los alcaldes.

Entonces, claro, esto puede esconder también un juego de trilerismo con los dos convenios, que eso es lo que tampoco puede realizarse y usted lo sabe. Ustedes tienen la obligación de acabar las obras pendientes; ya ni se les dice una cantidad exacta ni cuándo, pero tienen una condición, que es acabar las obras pendientes del anterior convenio. Y las del nuevo son las del nuevo convenio, no se pueden mezclar. Aunque usted quiera ejecutar los dos convenios a la vez, pero no puede usted mezclar partidas presupuestarias de un convenio con otro convenio. Claro, si lo que esconde es eso, pues le va a salir mal porque los alcaldes, desde luego, no lo van a aceptar, no van a aceptar perder una obra de un convenio por una obra que puedan tener en el siguiente nuevo convenio, que no tiene nada que ver.

Y luego, pues, efectivamente, oiga, es que las dudas que nos planteamos nosotros es si van a



ser capaces de ejecutar los dos. Y luego, señora Espinosa, esto no lo han firmado dos partidos políticos, lo han firmado dos instituciones. Quiero decir, que entendamos el concepto de las cosas, que son instituciones, que lo firma el partido que gobierna una institución y otro que gobierna la otra, pero son instituciones, no partidos políticos.

Independientemente de eso, nosotros la duda que tenemos es, efectivamente, ustedes se pueden reunir con los alcaldes las veces que haga falta en su despacho, donde usted estime oportuno, faltaría más, pero en los Consejos de Alcaldes al final las obras van a tener que estar planteadas ahí. Y luego usted ha dicho una cosa con respecto a la Comisión de Seguimiento, como que las obras se realizarán a petición del Ayuntamiento, pero eso es en la Comisión de seguimiento, el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento. Eso no implica que usted en un Consejo de Alcaldes proponga y diga públicamente lo que va a hacer cada barrio. Simplemente, es decir, usted ha confundido algún concepto. Nada más, se lo quería aclarar. Y, sobre todo, que lo hagan ya.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues, señor Magaña, lo que usted llama "opacidad" para nosotros es efectividad. Y, bueno, el juego de trilerismo yo no sé si es lo que Gobiernos anteriores practicaban; desde luego, no es nuestro estilo.

Yo, vamos, creo que de esta situación lo que tenemos que quedarnos es que queremos evitar, como he dicho antes, que se repitan errores anteriores. Entonces creo que hay una cuestión importante, que es el decreto que firmó el alcalde de Zaragoza el otro día, en el que se dispone constituir una comisión delegada con las funciones de impulso, coordinación y seguimiento de las actuaciones a desarrollar por todas las Áreas. A mí me parece fundamental una Comisión de Seguimiento técnica en la que participen todas las Áreas implicadas porque, al fin y al cabo, pues bueno, es mucho mejor esa comunicación directa, que yo creo que será muy efectiva para que las obras avancen al ritmo y que se puedan terminar, que es lo que, desde luego, todos buscamos. Yo, como le digo, creo que el acuerdo entre ambas instituciones que se ha redactado es un buen acuerdo, más amplio en contenido, en objeto, en duración en el tiempo que los firmados hasta ahora. Y yo, desde luego, confío plenamente en el equipo que hay y en que se puedan llevar a cabo las obras de los dos convenios a la par.

**4.2.4 D.<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que el Consejero explique que actuaciones ha llevado a cabo para el cumplimiento de la moción aprobada en Pleno, por unanimidad, para garantizar el bienestar animal de las colonias felinas. (C-3489/2021)**

**Sr. Rodrigo Lorente:** Señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Bien, vamos a hablar de un problema que no queremos ni que se enquistase ni que se malresuelva. Por tanto, mi intervención en esta interpelación quiere ser propositiva, de la misma manera que también en el Pleno anterior, aunque se vertieron muchas opiniones expresando el malestar con el tema de la protección animal, sí que es verdad que llegamos a aprobar una propuesta, que fue aprobada unánimemente, en la que se hablaba de promover el diálogo en materia de protección y bienestar animal; se hablaba en el punto 3 de reconocer el papel o la función que ejerce el voluntariado; y se hablaba de mantener el espíritu inicial, la motivación, los fines y los objetivos del proyecto CES, ya saben, el proyecto de Captura, Esterilización y Suelta que viene realizando en este Ayuntamiento el voluntariado y que realmente están haciendo un trabajo excelente.

Entonces, con respecto a todo ello, traemos a colación el tema que ya sabemos del traslado forzoso a esta especie de —algunos han llamado— "cementerio desértico" del Guano, con poca vigilancia —o vigilancia que se tuvo que intensificar después—, ni seguridad; que quizás esté provocando más problemas que soluciones y quizás se está llevando a cabo una mala política de protección animal. No lo digo yo como Podemos Zaragoza, lo están diciendo también muchas entidades,

asociaciones de protección animal, asociaciones animalistas y personas voluntarias que cuidan —o que cuidaban hasta ahora— de estas colonias felinas.

Hablamos en general de la importancia de generar estos ecosistemas naturales o artificiales que sean favorables a dichas especies, o bien de aminorar todas las afecciones sobre las mismas que tienen las injerencias humanas mediante la creación de espacios verdaderamente seguros y confortables. Creemos que es preciso renaturalizar espacios urbanos, pero no creemos que el Guano, la instalación que se ha hecho ahora, reúna todas estas condiciones. Hoy sabemos que vamos a alcanzar temperaturas de 40 o de 45 °C y ya veremos qué ocurre hoy en ese espacio con los gatos y las gatas que estén allí pues enjaulados en un espacio cercado bastante inhóspito. No entendemos, señor Rodrigo, por qué se les está negando la entrada a las voluntarias. No entendemos por qué esta cierta animadversión al trabajo que están realizando.

El objeto principal de esta interpelación, además de interpelarlo para que pueda dar respuesta o proponer de manera resolutive alguna solución para todo este conflicto, la primera pregunta básica —y se la hemos hecho en otras intervenciones a lo largo de estos de este mes y medio o dos meses—: ¿Por qué no se pensó en otra solución? Por ejemplo, en llevarlos al CMPA, que hay terreno allí. Porque, claro, aquí en el Guano, donde están, no están libres; no es una colonia felina, están encerrados en jaulas y quiero recordar que enviaron un correo al voluntariado el 22 de junio, hace un mes, en donde decían que iban a estar 15 días en jaulas de reubicación y luego los dejarían en el exterior. Entonces a ver qué está ocurriendo. No es una colonia felina, están encerrados y, por tanto, es un núcleo zoológico y como núcleo zoológico debería estar reconocido tal y como prescribe la ley de Aragón porque ya sabe que incluso cuando vienen aquí circos con animales —perdón, que la legislación aragonesa los prohibió—, pero se tiene que pedir cualquier tipo de permiso de núcleo zoológico para ello.

Me gustaría preguntarle con respecto a lo que está ocurriendo en el Guano si existe la licencia de ejecución de obra porque en la web sigue apareciendo como pendiente; si tienen la autorización del Gobierno de Aragón del núcleo zoológico, tal como establece la ley; y, claro, como usted ha expresado en otras ocasiones, que este traslado de las colonias felinas a este recinto del Guano iba a ser temporal o a medio plazo, también nos preguntamos —como la otra compañera del Partido Socialista, Inés Ayala, decía el otro día— qué quiere decir a medio plazo. ¿Hasta que desaparezcan? O sea, en cualquier caso es bastante inquietante; o sea, no es una solución definitiva y nos gustaría que nos hablara de qué perspectiva tiene.

También le preguntamos qué va a hacer con las colonias CES porque vemos como se está viviendo un cierto... Termino, sí, preguntarle cuál es la propuesta que va a hacer de las colonias CES y ya continúo después. Gracias.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Sí, pues le voy a explicar cuáles son las actuaciones que estamos haciendo al respecto del proyecto CES, cómo lo estamos gestionando y cómo estamos de esta manera garantizando a través de estas actuaciones el bienestar animal, tal y como usted plantea en la interpelación, no sin antes decirle que es un poco contradictorio. Usted lo que me plantea es que le parece que el entorno del Guano, un entorno natural en los Pinares de Venecia le parece un lugar inhóspito y pretende que traslademos las colonias al CMPA de La Cartuja, donde no sé si ha tenido usted la oportunidad de poderlo visitar, pero realmente no reúne condiciones mejores de las que hemos podido ofrecer para poder llevar a cabo el traslado de la colonia felina del Pignatelli.

Usted habla de que, bueno, que es hoy un día muy caluroso, que no sabe qué condiciones van a tener los gatos alojados en la colonia del Guano, de los Pinares de Venecia. Pues las mismas condiciones que el resto de las colonias. Lo que sí que le puedo garantizar es que todas las actuaciones que se han llevado a cabo en el Guano, en la colonia de Pinares de Venecia, están enfocadas para garantizar el bienestar animal y para poder tener cualquier tipo de ubicación con sombras y para que los gatos tengan unas temperaturas mucho más suaves de las que marca el termómetro.

Y respecto a las actuaciones que le comento que estamos gestionando para poder garantizar el bienestar animal, bueno, pues fíjese. A principio de año lo que hicimos fue realizar tres cursos de formación y reciclaje para los más de 200 voluntarios que hay en el proyecto CES. La semana pasada

también acabamos de firmar un convenio con el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza para poder realizar unos cursos de 20 horas para poder obtener el carnet de cuidados y de manipulador de animales, del Gobierno de Aragón, de núcleos zoológicos, con un único objetivo: poder mejorar las habilidades y los conocimientos para el cuidado, en este caso, de las colonias felinas por parte de los responsables y de los alimentadores. Además, este convenio lo que nos va a poder permitir, señora Bella, es poner en marcha un plan de choque para las esterilizaciones, algo que es importantísimo. Le recuerdo —como ya les comenté en la moción que tuvimos oportunidad de debatir— que desde el año 2014 hasta el año 2019 hemos pasado de un censo de 450 gatos a más de 3000. Lo digo porque algo no se estaba gestionando bien, algún problema ha habido en cuanto a la gestión —yo creo— de Protección Animal durante esos años. Este convenio lo que nos va a poder permitir es poder hacer este plan de choque, como les decía, haciendo 50 esterilizaciones semanales durante tres meses. Pero también nos va a poder permitir este convenio poder realizar un censo en cuanto a la reseña de cada animal y un control del número de gatos que habita en cada colonia. Y nos va a poder también permitir establecer estudios poblacionales que, según los veterinarios, es algo muy importante que se debería haber hecho ya, que serán básicos para poder gestionar de mejor forma y de manera más eficiente el proyecto CES.

Pero también hemos habilitado un quirófano en el CMPA y hemos adquirido equipos para poder realizar análisis básicos de los gatos ferales, y gracias a esto se ha podido atender a un mayor número de gatos entre el CMPA y también el hospital veterinario.

Hemos sacado también un contrato de captura, un contrato de captura de los gatos, una persona cualificada, una persona acreditada y especialista en captura de gatos ferales en las colonias felinas. Nos permite aumentar de esta manera el número de capturas y, por lo tanto, aumentar el número de esterilizaciones, además de poder realizar —porque así está cualificada— valoraciones clínicas en las colonias. Esta veterinaria puede diagnosticar patologías y puede administrar, además, y pautar medicamentos en las colonias felinas. Por cierto, una persona que atiende exclusivamente las más de 70 colonias ferales que tenemos en Zaragoza.

Dígame —porque, además, usted, señora Bella, siempre hace referencia como ejemplos de otras ciudades europeas en materia de bienestar animal respecto a las colonias felinas—, nómbrame usted, mencióneme una ciudad donde hayan podido poner tantos recursos como los que yo les estoy mencionando actualmente. Porque fijese, ni Partido Socialista ni Zaragoza en Común han proporcionado tantos recursos durante los años que han gobernado como lo ha hecho este equipo de Gobierno en dos años. Y esa es una realidad y es algo objetivo.

Y respecto a la convocatoria del Consejo Sectorial de Protección Animal, estamos trabajando ya junto con la Oficina Técnica de Participación, concretamente con el Consejo de Ciudad. Les hemos pedido que nos pasen un informe de aquellas entidades que formaban parte del propio Consejo; queremos conocer si todavía siguen activas y, además, queremos conocer cuántas se han creado nuevas desde el año 2016 —que fue la última vez que se convocó el Consejo— para poder ponernos en contacto con ellas, explicarles el mecanismo del Consejo y la participación en el mismo. Previsiblemente durante el mes de septiembre queremos hacer esta convocatoria y volver a ponerlo en marcha porque también entendemos que es importante y por eso lo llevamos en nuestro programa de Gobierno. Gracias.

**Sra. Bella Rando:** Gracias, señor Rodrigo. La primera cuestión que quiero decirle es que defendimos desde el primer momento que las colonias ferales que había tanto en Pignatelli como en el Museo del Teatro Romano podían continuar ahí y no habría problema, pero bueno, ahora ya está hecho. También planteamos en aquel momento la alternativa de al lado del CMPA por estar precisamente al lado del CMPA, por estar todos los técnicos y todos los veterinarios al lado y, de la misma manera que han habilitado rápidamente y casi sin licencias —porque no me ha respondido a esas preguntas— el espacio de los Pinares de Venecia en el Guano, pues también se podría haber habilitado en otro lugar.

La cuestión es que entendemos que los gatos y las gatas no pueden ser consideradas una plaga, sino que deben ser consideradas desde el punto de vista de la protección animal, como unos

seres que conviven y comparten la vida en el medio urbano y con las personas que estamos también en la ciudad y formamos un ecosistema que tiene que reunir condiciones para que interactuemos de manera natural.

Entonces, claro, el tema del traslado al Guano de manera forzosa está generando mucha conflictividad por parte de muchas entidades de protección animal y también está generando inquietud con respecto a si se están cumpliendo los ítems primeros del bienestar animal; es decir, si estos gatos van a sobrevivir y si están en condiciones adecuadas. Ese sería el primer aspecto y me gustaría que respondiera honestamente qué piensa hacer para mejorar esas condiciones porque, a ver, si en ese espacio se garantizan condiciones, pues no hay problema, aunque no compartamos el hecho de que se les haya trasladado sin habilitar otra serie de medidas.

Con respecto al trabajo del voluntariado, es cierto que han enviado un correo y han publicado también en la página web lo que usted ya ha mencionado ahora, a través de la página web, todas las acciones que están realizando, como es el convenio que contempla la colaboración con el Colegio de Veterinarios para las esterilizaciones. Al respecto de ello, decir que también la mayoría de los gatos de las colonias CES ya estaban en gran parte esterilizados porque, además, lo hacían las mismas personas voluntarias en la mayoría de los casos con dinero de su bolsillo y también la empresa contratada por el Ayuntamiento. Bueno, realmente muchos de estos trabajos también los desempeñaban el voluntariado. Entonces, ¿de qué manera van a encajar las funciones y tareas que desempeña el voluntariado si se empiezan a externalizar servicios?

Y finalmente, para terminar, hay una frase muy inquietante que dice que, por favor, todos los voluntariados del proyecto CES devuelvan todo el material propiedad del Ayuntamiento, que parece como una amenaza, como diciendo "por favor, traigan todo esto —sería sin favor—, tráiganlo porque a ustedes ya no les necesitamos para nada". No sé si esta interpretación es la adecuada. En cualquier caso, me gustaría que dijera qué significado tiene. Gracias.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Sí, pues se lo voy a explicar. Todo el material en cuanto a las jaulas de captura, que son propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza y se gestiona a través de la Oficina de Protección Animal, hemos solicitado que se envíen a la Oficina para poder ser utilizado en cualquier momento por cualquier responsable a través de los capturadores en las distintas colonias felinas. Y se lo digo esto porque es que el otro día recibimos una llamada del Hospital Militar, indicándonos que estábamos procediendo a la captura de los gatos de esa colonia sin haber solicitado autorización. Entonces nos pusimos en contacto y fue la responsable quien había utilizado estas jaulas de captura sin haber informado previamente a la Oficina porque, como conté también en la pasada comisión, la estructura que tenemos oficial en cuanto a la gestión es que la responsable se tiene que poner en contacto ante cualquier tipo de incidencia, ya sea para una captura o por un gato que pueda estar enfermo. En fin, cualquier tipo de incidencia se tiene que trasladar a la Oficina de Protección Animal y ellos son quienes derivan al grupo de capturadores esa incidencia o a la capturadora contratada por la Oficina para poder solventar esta situación junto con la responsable. Entonces solicitamos este material, a la vez que también informamos de cuál es este protocolo para poderlo gestionar de una manera correcta y adecuada, que para eso tenemos los mecanismos y las herramientas en el Ayuntamiento de Zaragoza y considero que se debe hacer así.

Y en cuanto a garantizar el bienestar animal de la colonia de los Pinares de Venecia, del entorno del Guano, pues oigan, mire, yo creo que está suficientemente garantizada. Y no solo eso, sino que además todos los días, fíjese, se hace una revisión de las jaulas, se limpia el arenero, se medica a los gatos que tenían algún tipo de tratamiento, se sigue desparasitando... Todos los días, además, hay un grupo de colaboradores que está adecuando el entorno si cabe, pues con la plantación de más árboles, de distintas plantas... Son todo propuestas que vienen del propio voluntariado y es el propio voluntariado quien, además, está junto con los técnicos municipales haciendo de este entorno un entorno muchísimo más amable y muchísimo más adecuado, como decía. Y se están realizando mejoras según nos van haciendo estas propuestas. Y desde el Ayuntamiento de Zaragoza, desde la Consejería de Participación Ciudadana, ofrecemos todo tipo de herramientas a las personas que están participando en la adecuación

del entorno. Gracias.

(Se incorpora a la sesión el Sr. Royo Respir)

### 4.3 PREGUNTAS

**4.3.1 D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se ha realizado el estudio de la fórmula para la aplicación de una sola unidad de funcionamiento, dentro de las que prevé la legislación de gestión de los servicios públicos, de la competencia municipal en materia de cultura? (C-3385/2021)**

**Sra. Presidenta:** Señora Rouco.

**Sra. Rouco Laliena:** Gracias. Bueno, esta pregunta ya se ve que viene avalada por las recomendaciones que en su día hizo la Intervención General con el informe definitivo de la Auditoría Pública de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, del 2019, y el informe del control financiero del sector público, de 1 de agosto de 2019. En la página 79 del último informe de la referencia decía lo siguiente: "Las competencias de la Sociedad Zaragoza Cultural son en gran parte coincidentes con las funciones del Servicio Municipal de Cultura, detectándose ámbitos de gestión común entre ambas, y también con el Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen". Y todo ello para conseguir una gestión más eficaz y eficiente de la Administración, que es, en definitiva, de lo que se trata.

Fue una moción, fue aprobada; tenemos ya el antecedente de haber desaparecido en su día la sociedad Audiorama y que se incorporó a la Sociedad de Zaragoza Cultural. La pregunta es muy clara: ¿qué estudios están se realizando de aquella moción que se aprobó en el 2020 y que por una vez todos los grupos municipales han estado de acuerdo con esta propuesta? Todos.

**Sra. Presidenta:** Sí, nosotros estamos de acuerdo con el estudio de la propuesta, pero es verdad —lo reconozco que es verdad— que no hemos iniciado los estudios. Es algo que está ahí pendiente, que tendremos que llevar a cabo de forma conjunta con la Consejería de Presidencia, Hacienda e Interior, sobre todo, por la parte que compete al personal. Pero es verdad que no hemos empezado, es una de las cuestiones que tenemos pendientes. Ya saben que no me duele reconocer aquello en lo que todavía no hemos empezado. Sintiendo mucho, pero no.

**Sra. Rouco Laliena:** Bueno, voy a aprovechar porque señala la señora Broto que ella no. Bueno, pues si ella, el grupo de Zaragoza en Común, no lo...

**Sra. Broto Bernués:** No, se lo respondo si me lo deja la presidenta. Breve.

**Sra. Presidenta:** Por favor.

**Sra. Broto Bernués:** Es de buen tono, que podemos estar de acuerdo en la propuesta, pero no en la fórmula, que es importante. Solo es una apreciación.

**Sra. Rouco Laliena:** Vale, vale. Lo digo porque aquí tenía las propuestas, incluso el programa electoral de Podemos lo lleva ahí. Ya recalcamos en su momento —sí, señora Bella—, ya recalcamos en su momento que simplemente se trata de una gestión eficaz y eficiente. Si los estudios no se han realizado, por la sinceridad de la vicealcaldesa, yo le agradezco la sinceridad porque las cosas son así, pero bueno, que no quede en el olvido. Gracias.

**4.3.2 D.ª Lola Ranera Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuenta la**



**instalación de "El Guano" con los informes preceptivos y requisitos necesarios para una instalación de este tipo, recogidos en la legislación autonómica de protección animal?. (C-3474/2021)**

**Sr. Rodrigo Lorente:** Señor Magaña, tiene la palabra.

**Sr. Magaña Sierra:** Muchas gracias. Bueno, antes de empezar con la pregunta, un comentario que ha hecho usted antes y me ha saltado las alarmas y es que han contratado a una persona para hacer las capturas; para eso hasta ahora estaban las voluntarias, entiendo yo. Entonces no sé qué papel van a jugar ahora las voluntarias en este sentido para la captura de las colonias felinas.

Bueno, y vamos con la pregunta ya. Mire, ustedes, el Gobierno, en el proyecto de licitación y construcción del recinto para la reubicación de colonias del Guano. Claro, es que pone "recinto para la reubicación de colonias". Esto en la memoria valorada del proyecto. Eso no es una colonia CES; ustedes se empeñan en que eso es una colonia CES y eso no es una colonia CES, es un recinto —ustedes mismos lo ponen—, "un recinto para la reubicación de las colonias felinas". Yo no sé quién ha metido aquí la pata, quién le asesora a usted porque, además, no es de su Servicio, no es la competencia de su Servicio, en este caso, la que la que tiene que realizar estos trámites. Pero es que, además, mire, yo le digo una cosa. He estado mirando, claro, si usted se mira lo que es la memoria, ya los mismos arquitectos dejan dudas sobre lo del núcleo zoológico, sobre si es núcleo zoológico o no, sobre todo, porque en el punto cuarto del decreto del Gobierno de Aragón lo pone bien claro, "Establecimientos dedicados al mantenimiento temporal de los animales", que usted ha dicho que esto es temporal, ya veremos luego dónde van esos gatos. Esto en el punto 4 del anexo del decreto, con lo cual ya es un punto que ustedes están incumpliendo y deberían tener los informes por lo menos donde nos diga el Gobierno de Aragón que no o que sí. Porque, claro, una conversación telefónica con la OCA no es el procedimiento adecuado para realizar estos trámites. Usted presenta un registro, como hicieron con el CMPA, que tuvieron problemas hasta que les dieron lo del núcleo zoológico porque no se cumplía la normativa y hasta que la pudieron cumplir pues no les dieron la calidad de núcleo zoológico y en estas estamos igual. Entonces nosotros queremos ver, porque aquí no hay ningún informe de Gobierno de Aragón, no hay nada, simplemente aparece una llamada a la OCA, una llamada por teléfono, que no sabemos con quién hablaron, con sus telefonistas, si fue... No lo sabemos, pero, desde luego, con ningún jurídico porque plantea muchas dudas.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Por favor, el concepto de "temporal" es que no sé ustedes a quién han consultado o quién les ha dicho en algún momento que eso es temporal; de mi boca por supuesto que no ha salido ni lo han podido ver en ninguna comisión ni en ningún Pleno que yo haya podido decir que esta colonia es temporal. Es que no ha salido de la Oficina de Protección Animal, ni muchísimo menos.

Y en cuanto al núcleo zoológico, hombre, pues, efectivamente, entendemos un rato porque nos costó poder obtener el núcleo zoológico del Centro Municipal de Protección Animal. Tuvimos que hacer unas ciertas actuaciones para poder subsanar —o mejor dicho, para poder cumplir— con los requisitos que se solicitaban. Pero es que aquí no hace falta núcleo zoológico; la normativa actual no regula las colonias felinas como núcleos zoológicos, pero es que, además, en el proyecto del Real Decreto por el que se establecen las normas básicas de ordenación de los núcleos zoológicos excluye como núcleo zoológico —excluye, señor Magaña— las colonias felinas ubicadas en suelo de propiedad municipal.

Mire, aun no teniendo obligación de solicitar ningún informe, hemos contado —lo he explicado ya en alguna otra ocasión— con el informe de la Comisión de Bienestar Animal del Colegio de Veterinarios. Pero es que también tenemos un informe del Seprona de Zaragoza, que vuelve a concluir que la colonia felina creada no debería considerarse núcleo zoológico. Y tenemos, además, un informe del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, donde la Unidad de Recursos Ganaderos dice que se ha realizado una visita por parte de los servicios veterinarios oficiales al emplazamiento del Guano, ubicado en los Pinares de Venecia, concluyendo que "no corresponde su clasificación como núcleo zoológico". Y este informe, señor Magaña, lo emite, como le decía, la Unidad de Recursos Ganaderos ante unos escritos de particulares y de PACMA concretamente. Y el informe yo creo que es muy concluyente. De hecho, los veterinarios, como dice en el informe, vinieron al Guano, a la colonia de

Pinares de Venecia, comprobaron las instalaciones y dijeron que no era competencia suya porque no hacía falta el núcleo zoológico.

Ya le digo que el único requerimiento que tenemos —y con esto también es por responder a lo que comentaba antes la señora Bella— es del Gobierno de Aragón, que data del 2016, en junio, cuando la Dirección General de Patrimonio y Cultura, a través de la Comisión de Patrimonio, insta al Ayuntamiento a retirar la colonia felina del Teatro Romano para no dañar el bien de interés cultural, un requerimiento que también sugiere el Justicia de Aragón, que Zaragoza en Común no tuvo en cuenta en su momento y que este Gobierno sí lo ha tenido en cuenta y cumple con el estricto protocolo, garantizando, además, el bienestar animal. Gracias.

**Sr. Magaña Sierra:** Oiga, yo no sé cuándo tenía esos informes, pero le hubiera agradecido que nos lo hubiera dado y me habría ahorrado la pregunta porque, claro, si usted nos da esos informes o nos explica ya sabiendo lo que había de alguna manera porque esto ya se planteó incluso en la moción anterior que se aprobó en el Pleno, pues, oiga, nos lo hubiéramos ahorrado, sinceramente, quiero decir, porque, claro, aquí en la memoria no está. Y aquí generan los mismos arquitectos muchas dudas. Por eso se lo hemos preguntado. ¿Qué ahora tiene el informe? Me parece perfecto, yo sigo diciendo que eso no es una colonia CES, punto, nada más.

**4.3.3 D.ª Lola Ranera Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué usos va a designar el área para la antigua fábrica de Averly?. (C-3475/2021)**

**Sra. Presidenta:** Adelante, señor Royo. Bienvenido.

**Sr. Royo Rospir:** Muchas gracias, señora vicealcaldesa. Formulo esta pregunta en ausencia de mi compañero Antonio Barrachina. Bueno, la pregunta, además, tiene cierto sentido porque hace tres años que se resolvió finalmente el juicio —largo— que se produjo respecto del alcance de la catalogación de la fábrica, de la antigua factoría de Averly. Eso desbloqueó el desarrollo del proyecto urbanístico que venía aparejado en la zona, pero tres años después Averly está vacío. Yo siempre digo —me lo habrán escuchado en alguna ocasión decir— que la preservación del patrimonio es un principio fundamental en el que creo que todos estamos de acuerdo; todos estamos de acuerdo que el patrimonio histórico y cultural tiene que ser preservado, pero que la manera de preservarlo es darle un uso, convertirlo en algo útil a la ciudad. Hace unos cuantos meses yo le trasladé al consejero de Urbanismo si tenían algún plan, si se estaba trabajando en algún plan respecto de los posibles usos del edificio de Averly. Me dijo que eso era competencia de la señora vicealcaldesa, de la consejera de Cultura y, por tanto, yo hoy, aprovechando esta circunstancia, pues le traslado la misma pregunta que hace unos cuantos meses trasladé al Área de Urbanismo, que es si realmente el Área de Cultura tiene en estos momentos algún plan a corto plazo —porque yo creo que va urgiendo porque, insisto, llevamos tres años con ese edificio vacío y sabemos que eso contribuye automáticamente al deterioro—, si tiene algún plan respecto a los posibles usos de Averly.

**Sra. Presidenta:** Pues aprovecho para desearle una pronta recuperación al señor Barrachina, ya que sale su nombre, y la verdad es que ahora mismo no hay definido un uso actualmente a nivel cultural, no hay definido un uso como tal. Obviamente, tenemos claro que es un proyecto que tendremos que emprender de la mano de Urbanismo por ver la situación en la que está, pero no, la verdad es que ahora mismo no tenemos nada definido en este momento. No ha habido participación por parte del Área de Cultura en la definición de la reutilización de los espacios ahora mismo.

**Sr. Royo Rospir:** Bueno, pues yo le invito a que empecemos a hablar de esto y a que nos sentemos los distintos grupos con entidades ciudadanas. Creo que hay —hubo en su día— determinados proyectos que al menos de una manera muy embrionaria, pero empezaron a funcionar o se empezaron a definir como posibles usos de Museo de la Industria, etcétera. Yo creo que nos empieza a urgir. Yo le invito, señora vicealcaldesa, a que el Área de Cultura, el Área de Urbanismo, la que sea, quien le corresponda, que tome ya cartas en el asunto porque hay una evidencia: cuando un edificio está

en manifiesto desuso, los procesos de degradación de ese edificio se aceleran. Creo que nadie tiene duda del valor enorme que tiene este edificio como parte del patrimonio industrial, probablemente estamos hablando de la mayor o más valiosa pieza del patrimonio industrial que tenemos en esta ciudad y creo que sería bueno empezar a trabajar porque estos procesos, en cualquier caso, soy consciente de que no son rápidos, de que de la noche a la mañana no se diseña un proyecto adecuado para esos usos. Por tanto, como nos va a llevar algún tiempo y ya llevamos tres años de retraso, yo le invito, señora vicealcaldesa, con toda la voluntad de cooperación por parte del Grupo Socialista, a que empecemos a trabajar en ello.

**Sra. Presidenta:** Le tomo la palabra. Muchas gracias, señor Royo.

**4.3.4 D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es la participación del Patronato en la estrategia Zaragoza Ciudad de Cine?. (C-3480/2021)**

**Sra. Presidenta:** Sí, adelante, señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** La doy por formulada, señora Fernández.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pues la estrategia 'Zaragoza Ciudad de Cine' es una estrategia transversal a todo el Área que tengo el honor de coordinar, de gestionar porque realmente llevamos diferentes iniciativas. Pues por poner ejemplos, la verdad es que siempre ha sido una de mis decisiones iniciales ya, que se llevaran a cabo iniciativas y programas que afectarían a diferentes partes del Área, coordinarlas. Bueno, ya saben también que en muchas otras hemos coordinado, nos hemos coordinado con otras Áreas; el ejemplo está aquí también claramente con el señor Rodrigo a nivel de Participación, que hemos hecho mucha gestión cultural —y seguiremos haciendo, seguro— de forma conjunta. Y el caso del cine es una de ellas. Por poner algunos ejemplos, pues el próximo festival de Saraqusta se hace desde el área de Zaragoza Cultural; la Oficina Fílmica y la ordenanza se están trabajando desde el área de Proyección Exterior; hay unas rutas cinematográficas que se trabajaron y, como saben, en Fitur participamos por primera vez con un stand en Fitur Screen desde el Patronato de Turismo o hay, por ejemplo, un ciclo de cine sobre Pablo Gargallo que se hace, bueno, obviamente, por parte del Área del Servicio de Cultura. Pero por parte del Patronato yo creo que es evidente la implicación porque la Filmoteca de Zaragoza, la Filmoteca Municipal depende del Patronato. Por tanto, ahora el proyecto más inmediato en el que están trabajando es la exposición de los 40 años que ha cumplido nuestra Filmoteca, pero también, por supuesto, muchos de los ciclos que se llevan a cabo y que han sido todo un éxito. Yo creo que está clara la relación que tiene y entiendo, no me pongo a hablar de la Inmortal porque viene en la siguiente pregunta. Gracias.

**Sra. Broto Bernués:** Sí, que tenemos otra pregunta. Bueno, la pregunta era... Claro que hay una implicación, señora Fernández, de toda su Área, lógicamente, pero nos referíamos en concreto a la participación del Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen, como todos ustedes conocerán. Pero, sobre todo, queríamos que nos detallase un poco en qué ha consistido esa participación. Más allá de que la Filmoteca cumple 40 años, evidentemente, recordamos que, cuando se presentó la Zaragoza Film Office, el 9 de abril del año 2021, se habló de: desde una página web hasta un plan promocional; se habló de una ventanilla única; se habló de la Oficina de Proyección Exterior, que sería quien imbricaría y haría ese trabajo interdepartamental. Pero, en concreto, nos gustaría saber si desde el Patronato de Artes Escénicas se han dedicado recursos personales, materiales, qué técnicos han participado... Un poco por tener información porque cuando se hizo la presentación ya se habló de que existía ese plan promocional y que se tenía ya —creo que, si no recuerdo mal— una veintena de proyectos ya estaban siendo trabajados. Entonces nos gustaría que nos detallase si es que, efectivamente, tienen ustedes designados, por ejemplo, con el tema de la ordenanza equis técnicos; si tiene usted un cronograma, si sabe más o menos cuándo se va a llevar adelante esa ordenanza; o con el tema de la ventanilla única,

que también era una de las cuestiones innovadoras que ustedes proponían, si ya se tiene claro dónde se ubicará, con qué profesionales. No lo sé, es que también se lo digo porque, como nos toca estar en el Consejo de Cultura y tenemos reuniones de Patronato y de Zaragoza Cultural, evidentemente, pues tenemos información de lo que supone la escasez de profesionales que pueden hacer determinadas tareas. Entonces la pregunta iba en esa línea fundamentalmente, si nos puede detallar cuál es la intervención directa del Patronato de Artes Escénicas con relación a la estrategia de Zaragoza Ciudad de Cine.

**Sra. Presidenta:** Pues lo vuelvo a decir, toda la que se lleva a cabo desde la Filmoteca y, por supuesto, el resto de gerencia, personal administrativo y todas las tareas que tienen que ver, obviamente, con todas las acciones que ahí se emprenden. La relación del Patronato de Artes Escénicas con la estrategia Zaragoza Ciudad del Cine tiene la unión en la Filmoteca y en todas las actividades que se llevan a cabo desde la Filmoteca. El resto de los temas de los que he hablado, toda la serie de rodajes que están puestos en marcha, por supuesto, se llevan desde la Oficina Fílmica, vienen aquí, vienen a las Comisiones, ustedes ven los rodajes que se están haciendo y que se están autorizando. Esa es la ventanilla única, la que están atendiendo y se están facilitando; está puesto todo en marcha esa parte. Y la ordenanza yo espero que este 2021 pueda ver definitivamente la luz y la podamos aprobar. Gracias.

**4.3.5 D.ª Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el coste del Campus de Verano de Cine y Series para el Patronato y si este programa formativo ha nacido con voluntad de continuidad? (C-3481/2021)**

**Sra. Presidenta:** Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí, bueno, aprovecho y cierro con lo anterior brevemente. Me queda claro que la Oficina Fílmica es la que está gestionando el 80 o 90 % de la estrategia 'Zaragoza Ciudad de Cine'. Enlazando con... Bueno, perdone, pues ahora me responde si quiere, señora Fernández, yo es lo que he entendido porque del Patronato Artes Escénicas ya veo que solamente la Filmoteca y no me ha detallado ni siquiera en qué conceptos y de qué manera, pero bueno, me parece bien.

La pregunta que hacemos ahora tiene que ver con el campus que recientemente se ha inaugurado, el de la Inmortal. Entonces nos gustaría saber qué tipo de actividades se van a organizar o financiar por el Patronato, que tiene que ver —creemos— con esa estrategia de 'Zaragoza ciudad de cine'; cuál es el coste que se ha llevado a cabo; y si esto tiene visos de quedarse para futuro porque, como sabemos que el festival tiene ya una sección de educación-formación, pues nos parecía que a lo mejor se contraprogramaban. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, lo vuelvo a explicar: estrategia Zaragoza Ciudad de Cine se lleva a cabo desde todo el Área. Entonces lo vuelvo a decir. Por ejemplo, todos los festivales se apoyan desde Zaragoza Cultural. Muchas de las actividades, por ejemplo, que se hacen también en audiovisuales se apoyan desde las ayudas de Zaragoza Cultural, por ejemplo. O sea, es que no hay que olvidar todo el recorrido que hay. Lo he dicho: rutas cinematográficas, Fitur Screen, Turismo, Patronato de Turismo. Le he dado varios ejemplos: el ciclo de cine de Pablo Gargallo, que se hace desde el Área de Cultura, desde, obviamente, del museo, del Pablo Gargallo. Por tanto, como le digo, se lleva a cabo desde diferentes áreas, no solo la Oficina Fílmica lleva el 90 % de la estrategia.

Y en cuanto a la Inmortal, es un campus que nace con voluntad de continuidad. La Asociación de Comunicadores de Audiovisuales nos propuso la idea —se la propuso a otras ciudades también nos consta, obviamente— y nosotros nos interesamos en ella y la verdad es que la colaboración ha sido muy fructífera. La respuesta del público ha sido muy buena; han participado, como sabe, sobre todo, estudiantes y profesionales del sector porque eran cursos, si vieron el contenido, pues que van desde actividades específicas y masterclass de fotografía a cómo organizar un festival de cine o a quién debes dirigirte una vez que tú tienes un proyecto... Han sido temas muy prácticos e impartidos por grandes profesionales. Por tanto, ha sido todo un éxito. El coste es de 20.000 € más IVA y, como digo, nace con

voluntad de continuidad porque ha sido una valoración muy positiva la que hemos tenido por todas las partes. Gracias.

**Sra. Broto Bernués:** La pregunta sería sí también —porque veo que me ha respondido al resto — si no se solapa con la sección de formación y educación que va a tener el futuro festival de cine de Saraqusta, que, por cierto, se va a celebrar en septiembre. Estamos al final de julio, agosto es inhábil. Ya sé que no entra dentro de esta pregunta, pero igual, si tiene a bien, nos da más información o nos dice cuándo nos van a dar datos concretos del mismo. Y el tema sería que, efectivamente, como usted bien dice, organizado por AICE, la Asociación de Informadores Cinematográficos de España, y financiado por el Patronato. ¿Cómo se llevó a cabo esa..? Usted dice que es una propuesta. ¿Se propusieron ellos? No lo entiendo, eh, por eso le pregunto. ¿Se propusieron ellos? ¿Ustedes son los que como Zaragoza Cultural se pusieron en contacto? Me gustaría que me detallase, porque no sabemos si se podrían haber presentado más asociaciones, entidades, etcétera. Gracias.

**Sra. Presidenta:** No, no tiene nada que ver Zaragoza Cultural. Lo vuelvo a repetir, la Inmortal se ha hecho desde el Patronato de Artes Escénicas. Se ha desarrollado...

**Sra. Broto Bernués:** Perdón, Patronato, sí, que me he equivocado, sí.

**Sra. Presidenta:** ...en la Filmoteca y tuvo la última sesión con Sorogoyen, con el director, en el Teatro Principal. Pero no, es Patronato de Artes Escénicas y se ha llevado pues mediante una contratación con ellos, tal cual.

**Sra. Broto Bernués:** Pero la pregunta concreta era si había habido otras propuestas de otras asociaciones, entidades...

**Sra. Presidenta:** No, nadie nos había hecho.

**Sra. Broto Bernués:** ¿Ha sido un contrato artístico? Perdón, no sé.

**Sra. Presidenta:** No, no. O sea, no es algo que nosotros sacamos una idea que nosotros tuvieramos y queríamos concursar; es una idea que nos trajeron ellos, como nos traen otras entidades, ya lo saben. Tienen una idea, tienen un proyecto y decidimos hacerlo y ponerlo en marcha.

**Sra. Broto Bernués:** Vale.

**Sra. Presidenta:** Con exclusividad. Gracias.

#### 4.3.6 D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se han incluido cláusulas COVID en las actividades culturales de verano? ¿Qué medidas contemplan estas cláusulas? (C-3482/2021)

**Sra. Broto Bernués:** Sí, bueno, pues tristemente ayer mismo tuvimos la información del Departamento de Sanidad de Aragón con relación a la incidencia de casos. Ya en la anterior comisión hablamos de ese tema y en el Consejo de Cultura también se ha puesto en valor porque, bueno, pues la realidad es la que es y nosotros siempre hemos hablado de que ya tuvimos la experiencia previa de lo que fue en las Fiestas del Pilar del año pasado, así como las actividades de verano. Entonces hablamos de un plan A, B, C y hablamos también de la posibilidad de que estas cláusulas COVID fueran puestas en marcha precisamente para evitar que el sector cultural, que ha sido de los más castigados, tuviera que seguir siendo castigado. Así que si me detalla, por favor. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Son exactamente las mismas, independientemente de que sea verano, que cualquier otro tema. Como seguimos con el COVID, siguen siendo exactamente las mismas cláusulas y yo creo que estoy de acuerdo con usted, que ha iniciado su intervención con, bueno, con el momento en el que estamos viviendo con esta sexta ola, en incidir en que las medidas que se adoptan en cada uno



de los espectáculos y de las actividades culturales cumplen con todos los requerimientos y que siguen siendo estrictas. Y no ha cambiado más allá de las últimas semanas, afortunadamente, que pasamos del 50 al 75 % de aforo cultural, que ahora mismo no ha cambiado.

**Sra. Broto Bernués:** ¿No ha habido variación con respecto al verano pasado? ¿No ha habido ninguna propuesta de algún colectivo?

**Sra. Presidenta:** No me consta.

**4.3.7 D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se han llevado a cabo reuniones con las voluntarias del proyecto CES, incluidas las voluntarias de las colonias felinas trasladadas al Guano? (C-3483/2021)**

**Sr. Rodrigo Lorente:** Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Bueno, esta pregunta viene en relación a la moción del anterior Pleno, señor Rodrigo. Ya ve que hemos preguntado desde la oposición. Pero es muy concreta, es en relación a que en esa moción se hablaba de reforzar lo que sería el diálogo y la participación de voluntarios/voluntarias y me gustaría que me concretase, porque es usted el Consejero de Participación, pero, sobre todo, porque es una demanda explícita que se hizo en esa moción, si ha mantenido contacto con estas personas voluntarias de las colonias felinas, con las del proyecto CES, y cuándo han sido esas reuniones o si nos puede detallar.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Verá, nosotros ya le he explicado antes cuál era la estructura, toda formada por voluntarios. Y mantenemos contactos con numerosos de ellos para gestionar cuando suceden incidencias en las colonias o ahora, cuando se está actuando en el Guano. Concretamente, yo creo que usted también hace referencia en esta pregunta, si no me equivoco, a las voluntarias de las colonias donde habían sucedido los traslados, concretamente a la del Pignatelli. No ha habido ninguna petición por parte de ninguna voluntaria para poderse reunir con nosotros en la Consejería. Las únicas protectoras y entidades que nos han solicitado una reunión para poder hablar sobre el proyecto CES y, más en concreto, sobre el traslado del Pignatelli fue Amnistía Animal y Plataforma Animalista de Zaragoza. Estas dos entidades nos solicitaron reunión y a los dos días fuimos con ellas a visitar las instalaciones de la colonia de los Pinares de Venecia, situada en el Guano. Tuvimos la oportunidad de estar más de una hora con ellos explicándoles cuál había sido el proyecto, cuál había sido la motivación, la justificación y el protocolo de actuación... Pero es que, además, hemos seguido manteniendo contacto, porque nos están realizando propuestas, están colaborando con nosotros, están colaborando directamente con los voluntarios y están aportando ideas que, además, se están llevando a cabo.

Desde la Oficina de Protección de Animal, desde el mes de febrero nos pusimos dos veces en contacto con la responsable de la colonia Pignatelli. En ninguna de ambas ocasiones nos respondió. Pero le voy a decir más: personalmente, señora Broto, he tenido la oportunidad en el mes de abril y de mayo de hablar directamente con la responsable de la colonia felina de Pignatelli. Le expliqué cuál era la situación, le expliqué que el traslado sí o sí se iba a tener que realizar por los motivos que todo el mundo sabemos. Pero es que, además, le tendí la mano y le expliqué que, si nuestro objetivo era el mismo y era el bienestar animal, podíamos colaborar y podíamos contar con su ayuda y ella, por supuesto, con la de la Oficina para hacerlo de la mejor manera posible. Le puedo asegurar que no he vuelto a tener respuesta tras esas dos conversaciones que yo mantuve con la responsable.

Pero, además, señora Broto, mantenemos en permanente comunicación a todo el voluntariado de cualquier actuación que realizamos. De hecho, en los últimos meses también hemos mandado tres correos: uno explicando la situación del traslado de la colonia del Pignatelli, otro recordando el procedimiento para la gestión de las colonias y un último que fue la información, que lo ha recordado antes también la señora Bella, respecto a lo que era el convenio con el Colegio Oficial de Veterinarios.

Disculpe, que me he excedido del tiempo.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Por mí no hay problema. A ver, lo que me está comentando usted, señor Rodrigo, es que las solicitudes de reunión son a demanda. Yo le planteo... No, no lo juzgo. Yo lo que le planteo es que, después de las intervenciones en la sesión plenaria del pasado mes, creía que usted iba a tomar nota y que iba a convocar a estas entidades, porque, de las dos que ha dicho, tanto Amnistía Animal como Plataforma Animalista, creo que no había representantes el día de la sesión plenaria. Simplemente, yo creo que las personas que me han precedido en el uso de la palabra con relación a este tema del traslado de las colonias CES, el traslado a la colonia felina del Guano, están explicitando que hay, desde luego, disenso en cuanto a lo que es lo que usted considera avalado por los informes técnicos y lo que consideran las personas que están trabajando en este ámbito. Una de las reflexiones era que querían hablar con usted. Entonces, yo entiendo que, si usted dice: "Ya hablé en el mes de abril y ahora no he recogido el guante de poderlas citar", pues bueno, puede ser que, a lo mejor —es una valoración mía, entiéndame, señor Rodrigo, no estoy juzgando, es una valoración mía— pueden estar esperando que usted les llame. Pregunto o planteo.

Y segundo, la situación en concreto de las colonias felinas ya en la moción de aquel día explicitamos cuál es su valor, su importancia y el trabajo que se ha hecho de largo recorrido y quizás lo que se está planteando es que esa colonia actualmente no está lo suficientemente habilitada para desarrollar la labor que se le plantea. No está en el sentido de que ha sido rápido el traslado a la misma, lo cual no quiere decir que a lo mejor en un futuro lo sea. Es una percepción que transmiten estas personas y dicen que si mientras tanto, hasta que se habilite, no pueden estar los gatos ferales en las colonias que actualmente están, por qué. Ese es el planteamiento.

Y luego, y lo que me parece más importante, es que ustedes están haciendo una serie de contratos con relación a captura de animales ferales para su atención y esterilización, a la vez se acaba de aprobar hoy el Reglamento Municipal con relación a cómo se regula todo este tema de la protección animal y del voluntariado y me parece que hay mensajes —acabo ya, señor Rodrigo— que, a lo mejor si usted tuviera una conversación directa con estas personas, se podrían aclarar. Eso es lo que creo. Pero bueno, es lícito que usted espere que le pidan cita, pero yo ya se lo planteo y me adelanto a esto.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Simplemente, déjeme contestarle que me parece estupendo que ustedes tengan conversaciones, tengan reuniones con entidades también, con voluntarios, pero me gustaría también que ustedes me pidieran, por ejemplo, venir a visitar las instalaciones. Ninguno de ustedes, ni la señora Bella, ni el señor Magaña ni usted, señora Broto, en ningún momento ha pedido poder visitar las instalaciones, conocer de la mano de los técnicos, de los veterinarios qué es lo que se ha hecho, cuál es el proyecto, y así podrían comprobar y, oigan, incluso poder criticar además con argumentos, porque lo habrían podido cotejar. Lo digo porque está muy bien que vengan aquí trasladando denuncias que pueda haber ciertos colectivos, de ciertas entidades, pero yo creo que también sería un ejercicio de responsabilidad por su parte el poderlo comprobar de primera mano, el solicitarnos informes, explicaciones y nosotros estaremos encantados de poderlo hacer.

**Sra. Broto Bernués:** Le recojo el guante, señor Rodrigo. La semana que viene, cuando usted quiera, pero con las personas que también están reclamando citas con usted.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Gracias, señora Broto.

**4.3.8 D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:  
¿Cuándo tiene previsto el Consejero comenzar a trabajar en los proyectos de presupuestos participativos? (C-3484/2021)**

**Sr. Rodrigo Lorente:** Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Bueno, pues esta es la pregunta de los deberes del verano, señor Rodrigo, si me lo permite. Así, un poco porque es la última comisión antes de que nos vayamos de vacaciones. Bueno, pues usted, si hacemos revisión, en el 2019 finalizó el proceso a 31 de diciembre de los presupuestos participativos a nivel ciudad que se hicieron en el anterior mandato. Usted dijo en el 2019 que los iba a redefinir y que iba a hacer un modelo para el 2021-2023, un proyecto más realista, más ajustado a las necesidades, más cerca de las Juntas Vecinales o de Distrito. Luego, en 2020 dijo que se retrasarían al 2022 porque nos había pillado la pandemia. Y claro, usted tenía un nuevo modelo que se suponía que lo tenía muy claro en el anterior mandato, con lo cual, estamos hablando de periodo 2015-2019. Nos gustaría saber en qué consiste y cuáles son los trabajos que ha realizado.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Sí. Lo hice, efectivamente, el esfuerzo y, además, es que es así, es que el esfuerzo económico que ha tenido que realizar el Ayuntamiento, que está llevando a cabo para la recuperación lenta de la situación de pandemia, ha ocasionado cambios en los objetivos y las necesidades de todos, también en el Área de Participación Ciudadana. Y ya le vuelvo a repetir que será la situación económica la que nos vaya marcando cuál va a ser ese camino para poder plantear, para poder recuperar un proyecto en el que la ciudadanía pueda decidir el destino en base a un presupuesto. Pero no olvidemos, y eso también lo he comentado en alguna comisión, señora Broto, que veníamos, según mi opinión y de muchas entidades también que han participado, de un modelo fallido de presupuestos participativos, un mecanismo de participación que nunca funcionó. Por tanto, lo que hicimos durante todo este año pasado y hasta prácticamente el mes pasado fue poner en marcha una nueva herramienta para poder llevar a cabo cualquier tipo de proceso participativo, una herramienta que la hemos desarrollado y que, además, vamos a poderla proponer y poner en marcha para poder proponer, como decía, retos a la ciudadanía a partir del mes de septiembre. Lo hemos realizado junto, como saben, con la Cátedra de Servicios de la Universidad de Zaragoza y en el próximo mes de septiembre, como les digo, la pondremos en funcionamiento. Será reutilizable para cualquier tipo de proceso participativo, también aquellos que se quieran contar con unas cuantías económicas.

**Sra. Broto Bernués:** Bueno, pues ya sabe que discrepamos, señor Rodrigo. Modelo fallido, no, mejorable. De todas formas, lo que no se prueba, nunca va a fallar. Yo le estoy hablando de presupuestos participativos, no de procesos, presupuestos participativos. Y le planteo que ya sabe que en Torrero hemos puesto en marcha en la Junta de Distrito para este año unos presupuestos participativos que haremos evaluación a final de trimestre.

La pregunta era muy clara: ¿cuándo va a comenzar usted a plantear cuestiones? Porque lo que nos hemos encontrado, señor Rodrigo, es que, efectivamente, ustedes durante el mandato anterior estuvieron en contra de los procesos y los presupuestos participativos. Ustedes hablaban de que presupuestos participativos sí, pero de otra manera, porque tienen un modelo muy claro, un modelo más realista. Y vuelvo a decir que estas son sus palabras, es que no ha salido usted de ahí, y más teniendo en cuenta a las Juntas de Distrito. Lo que usted me está hablando es que en septiembre nos va a hablar del grupo "Impulsando", nos va a hablar de la estrategia que se ha hecho con la Cátedra de Geografía de la Universidad y ya está. Yo no he visto ninguna propuesta, nada encima de la mesa que realmente dé a los ciudadanos de Zaragoza la posibilidad de ser participantes en situaciones de accesibilidad democrática, es decir, de saber que pueden decidir parte del presupuesto de la ciudad. No son procesos, son presupuestos participativos. Y la verdad es que, bueno, pues, realmente, esta respuesta que me da hoy aquí me da la idea de que, efectivamente, usted y lo que usted representa, me refiero a su equipo de Gobierno, no cree en esos presupuestos participativos y que no los va a llevar a cabo. Usted y yo sabemos que son presupuestos que requieren de un trabajo arduo, que se tienen que haber elaborado. Yo no he visto... Creía que hoy nos iba a presentar un cronograma de todas las entidades, las reuniones que había mantenido... Desde luego, a los grupos políticos aquí presentes, ya puedo decirlo, no nos ha reunido para comentarnos cuál va a ser esa propuesta de trabajo de presupuestos participativos, que no de procesos. Gracias.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Mire, no vamos a hacernos trampas al solitario, señora Broto. Quiero decir, cuando usted habla de presupuestos participativos en Torrero, usted lo que está hablando y hacía

referencia es a la misma gestión que la señora Espinosa, la señora Rouco o incluso un servidor realizamos en nuestras Juntas de Distrito. Es decir, usted aplica un presupuesto que tiene la Junta de Distrito para poder realizar actuaciones, talleres, formación, etcétera, etcétera. ¿Y cómo lo hace? Pues teniendo distintas reuniones con distintas entidades, con AMPAs, con colectivos, para luego definitivamente poder seleccionar cuáles son aquellas actuaciones que quiere realizar. No creo que se diferencie mucho más allá de la vestimenta que queramos hacer en cuanto a las votaciones y poniendo urnas y la página web. Al final, todos hacemos procesos participativos en las Juntas porque es así como tenemos que funcionar, porque es el tejido social quien nos viene a hacer las propuestas y qué es lo que ellos demandan para sus barrios.

Entonces, bueno, señora Broto, me parece muy bien. Yo de verdad que celebro que usted considere que es un éxito y que lo quiera repetir, pero no con ello significa que el resto no tengamos también en cuenta a todos los colectivos y a las entidades y que también hagamos este tipo de procesos en nuestras propias Juntas. Gracias.

**4.3.9 D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué no se publican las facturas de las sociedades municipales y patronatos en la página web tal y como es preceptivo? (C- 3485/2021)**

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Si me lo permite, señora Presidenta, no puedo no responder. No es lo mismo, señor Rodrigo. No es lo mismo, porque no es lo mismo decidir por parte de un consejo rector, vía proyectos, cómo se reparte el remanente o determinadas cantidades de una Junta de Distrito que hacer un proceso participativo en el cual se decide qué parte del presupuesto se decide por todos los ciudadanos y hay votación. No es lo mismo que decir entre cuatro entidades o la Junta de Distrito o vía proyecto lo que se va a llevar a cabo. Pero vamos, eso me da idea de cuál es su propuesta con los presupuestos participativos.

Y en cuanto a la pregunta, bueno, pues me remito al artículo 22 de la ordenanza en cuanto a que se dice que todas aquellas facturas mayores de 500 euros deberán ser publicadas. Creemos que eso no ocurre en las Sociedades y Patronatos. Es una demanda que no solamente hemos hecho nosotros, la han hecho otros grupos políticos, y nos gustaría saber cuál es el problema a fecha de hoy para que no se lleve a cabo esa ordenanza y ese mandato de transparencia.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Sí. Pero el Ayuntamiento de Zaragoza, señora Broto, sí que cumple con sus Servicios Municipales y le aseguro que todas las facturas están publicadas. Pero no solo están publicadas las facturas, sino que, además, gracias al proyecto They buy for you, lo que hemos desarrollado son incluso nuevas herramientas que nos van a poder permitir, a la ciudadanía en general, poder realizar las búsquedas de manera mucho más precisa a través de distintos cuadros de mando, de filtros, que permiten obtener información más concreta.

Respecto a las Sociedades y los Patronatos, efectivamente, nos hemos encontrado que cada una tiene su propio sistema de gestión de contabilidad. Pero es que, además, cada sistema de contabilidad está soportado por diferentes aplicaciones informáticas. Entonces, hicimos este ejercicio, esta labor de ponernos en contacto con todos y cada uno de ellos, poder acceder a su sistema de contabilidad, al objeto de poder publicar la información de manera normalizada, las facturas de cada organismo autónomo. La intención es que se puedan finalmente poder subir al portal de transparencia, pero aquí es donde viene la parte complicada. Nos hemos encontrado con la dificultad de que estos diferentes sistemas de gestión de contabilidad y, por tanto, de aplicaciones informáticas nos obligaría a tener que desarrollar protocolos de publicación para cada una de estas APIs, de las aplicaciones como organismos autónomos. Es decir, no se trata de algo tan sencillo como lo que habitualmente hacemos

con los Servicios gestores municipales porque no es una cuestión de solicitar los datos y publicarlos. Cada organismo autónomo, al utilizar este propio sistema, no viene de una manera estandarizada lo que dificulta el poder llevar a cabo esta misma tarea. Lo he comentado anteriormente. Estamos trabajando desde la Oficina Técnica de Participación Ciudadana, conocen este problema y van en cada Sociedad y en cada Patronato intentando analizar de qué manera podrían unificarse a la hora de poder crear un solo contenido en el portal de transparencia.

**Sra. Broto Bernués:** Muchas gracias. Ya entiendo que se cumple con la Ley de Transparencia del año 2013 y del año 2015 en todo el Ayuntamiento. Preguntábamos precisamente por los Patronatos y Sociedades, organismos autónomos, porque es ahí donde no se cumple, pero eso no quiere decir que no tenga que cumplirse.

Desde luego, le acepto el que se está trabajando en este tema y, bueno, pues creemos que seguro que encuentran la solución, pero, igual que nos está diciendo que la Oficina se ha puesto en marcha, le volveremos a preguntar, porque, evidentemente, es una demanda y es una necesidad, porque los ciudadanos tienen que saber a dónde va destinado el dinero público, lógicamente. Gracias.

**4.3.10 D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo se va a regular la coordinación entre el voluntariado y los trabajadores del Centro Municipal de Protección Animal? (C-3487/2021)**

**Sr. Rodrigo Lorente:** Señora Rouco, tiene la palabra.

**Sra. Rouco Laliena:** Gracias. Efectivamente, ¿cómo se va a regular la coordinación entre el voluntariado y los trabajadores del Centro Municipal de Protección Animal ahora que ya tenemos un Reglamento y que se aprobó una moción para que haya un Consejo Sectorial? ¿Cómo lo tiene pensado hacer y qué nos puede aportar?

**Sr. Rodrigo Lorente:** Bueno, pues, en un principio, y lo estamos haciendo ahora con los voluntarios de la Gatoteca que tenemos en el Centro Municipal de Protección Animal, habilitaremos un correo electrónico para que nos hagan llegar las solicitudes con tiempo suficiente para poder organizar las actividades. El problema que nos encontramos básicamente es el mismo que ocurría también en el Centro Municipal de Peñaflo. La presencia del mayor número de voluntarios se limita al sábado. El resto de la semana no solemos tener presencia de estos. Entonces, el sábado es un día muy complicado porque, además de que contamos con un tercio del personal habitual en el Centro Municipal de Protección Animal, es el día que más visitas recibimos para poder llevar a cabo adopciones, de tal manera que habitualmente un sábado, si está formado el equipo de trabajadores por un veterinario, un administrativo y dos operarios, pues es que el veterinario y el administrativo están pendientes de la tramitación de las adopciones, también hacen los rescates que se producen y la monitorización día a día que se produce con los animales. Los operarios, además, realizan las tareas diarias del mantenimiento de los animales y también de las instalaciones, pero, además, los sábados son quienes reciben las visitas y hacen el acompañamiento.

En cualquier caso, lo que vamos a intentar es determinar qué tipo de actividades vamos a poder ofrecer para los voluntarios y así podremos solicitar el número de voluntarios que sea específico para poder desarrollar ese tipo de actividades. No obstante, ahora nos encontramos en pleno proceso de actuación con... Conocen una intervención que se está haciendo por importe de 400.000 euros del asfaltado interior del Centro Municipal de Protección Animal; el centro de interpretación, que se está adecuando; un nuevo quirófano; el vallado perimetral... Estamos en plenas obras. Creo que, además, se han paralizado durante un mes y se reiniciarán nuevamente en el mes de septiembre. Vamos a esperar a que finalicen esas obras para poder recuperar la normalidad en cuanto a la colaboración del



voluntariado. Gracias.

**4.3.11 D.<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra la conservación patrimonial de la Casa Solans? (C-3490/2021)**

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Buenos días de nuevo. Desde el presidente de la Asociación de Vecinos del Barrio de Jesús nos informaron que el 10 de julio hubo un tweet de la Asociación, que se puede comprobar, en donde alertaban sobre el estado de la casa Solans y su estado de conservación, así como denunciaban la tasa que le iba a imponer el Ayuntamiento de 77'85 euros. Previo a esta denuncia, hubo un escrito por Registro General, coincidiendo con el décimo aniversario de la casa Solans, en donde la misma Asociación requería al Ayuntamiento para que hiciera un estudio actual de conservación, que volviera a instaurar las visitas guiadas, solicitar que el autobús turístico volviera a pasar por allí y limpiar y acondicionar el solar contiguo de la casa Solans, que actualmente genera continuas denuncias debido a su estado de insalubridad. Y, en la misma casa, en cuanto a la conservación patrimonial, pues el deterioro de murales, la inspección de los aleros, etcétera. Entonces, bueno, hubo la respuesta por parte del Consistorio diciendo que tenían que pagar esa tasa por dar noticia de lo que estaba ocurriendo y después, en un mismo tweet y después de la denuncia, el Gobierno de Zaragoza respondió a ese mismo tweet diciendo que estaban exentos de la tasa correspondiente por visitas de inspección. Y, además, me alegro de ello, porque esta ya debe ser como la tercera pregunta que ya obtengo la respuesta en lo que sale en prensa unos días antes a consecuencia de haber hecho la pregunta. No sé si es así, pero en este caso parece que también es así. Entonces, ¿cómo es posible que el Ayuntamiento no cuide y cómo es posible que no se restaure? Ya está.

**Sra. Presidenta:** Pues, señora Bella, yo no me atrevo a decir en este caso si es porque son respuestas por las preguntas de Comisión o porque resulta que es que en las redes sociales, como bien dice usted, han puesto un tweet y han nombrado al Ayuntamiento de Zaragoza. Entonces, igual no ha llegado su pregunta, pero el Ayuntamiento de Zaragoza sí que está pendiente de lo que le dicen las asociaciones, que no sé si es el caso. Pero vamos, que con la casa Solans ya lo siento, no tengo competencia. Es un equipamiento de mantenimiento municipal centralizado, por tanto, es desde el Área de Urbanismo desde donde llevan todo el mantenimiento. Por tanto, allí... No tenemos ese mantenimiento nosotros. Gracias.

**Sra. Bella Rando:** En cualquier caso, si me permite, solo brevemente, hubo la respuesta en el tweet, pero no ha habido una comunicación oficial por parte del Gobierno para hablar con la Asociación al respecto de ello. Sin más.

**4.3.12 D.<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué va a consistir el homenaje a Miguel Fleta? ¿Cuál es el coste de la actividad y quién está organizando el evento? (C- 3491/2021)**

**Sra. Bella Rando:** Sí. Gracias. Esta sí que es de su ámbito, ¿verdad?, y competencia, señora Fernández. Bien, va a haber el espectáculo musical 'Gloria y Pasión', que ya está anunciado y ya se están vendiendo las entradas, en un acto de reconocimiento al tenor aragonés en el Teatro Principal del 10 al 26 de septiembre. No venimos a cuestionar el homenaje, son libres de hacerlo, pero sí queremos saber qué coste está teniendo y quién lo está realizando y, sobre todo, sí que queremos preguntar por qué se realiza este homenaje y por qué no se están realizando otras políticas líricas en el Ayuntamiento.

Porque es verdad que se acabó con el Ciclo Lied de Teatro, donde se lograban traer artistas que hoy abren festivales en Alemania y en el Teatro Real, o por qué se eliminaron esos conciertos de lírica que había en la programación habitual del verano. Y bueno, un poco el contraponer por qué un gran evento y no se está promocionando el talento local y otros acontecimientos líricos que existían en la ciudad. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Pues ahora le cuento lo de Miguel Fleta, pero no sé a qué programación lírica de verano se está refiriendo que se ha eliminado, porque el Auditorio no se abre en verano, el Teatro Principal se abre las primeras semanas de julio desde que yo soy responsable porque me he empeñado, porque no había programación en los teatros, y no sé a qué se refiere. Y ahí hay programación lírica, por supuesto, en el Auditorio durante toda la temporada y ha habido programación lírica en el Teatro Principal, o sea que ya me disculparé que no sé a qué se refiere.

En cuanto a Fleta, bueno, se ha creado una propuesta escénica de gran nivel artístico. Se ha primado la participación de artistas aragoneses, como es el caso del cantador de jotas Nacho del Río, que va a interpretar el papel del tenor en su vertiente popular y la primera etapa de su vida; igualmente, el bailarín Miguel Ángel Berna, que es responsable de la coreografía del espectáculo y bailarín del mismo, acompañado de Estíbaliz Barroso; la dirección musical del espectáculo está también en manos aragonesas, la del pianista Miguel Ángel Tapia y las del compositor y estudioso de la jota Alberto Artigas, que son grandes conocedores de la trayectoria de Fleta. Son aragoneses también el productor delegado del espectáculo, Fernando Vallejo, y el asesor documental y presidente de la Asociación de Amigos de la Música, Miguel Ángel Santolaria. El espectáculo incluye también, por supuesto, otros importantes artistas, que son los tenores David Baños y Eduardo Sandoval, la soprano francesa Melanie Moussay, la escenografía es del napolitano Alfredo Troisi, la dirección escénica del venezolano Aquiles Machado, el guion original del parisino Patrick Chiuzzi y la dirección artística del productor Luis Miguel Lainz. La empresa productora es "Ópera 2001", que es quien lo organiza, que es especialista en montajes líricos y grandes conciertos. Y el coste del espectáculo es de 194.864 euros más IVA, con 11 días de ensayos en el propio Teatro Principal incluidos. Y la recaudación, en este caso integra por taquilla, corresponderá al Patronato.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Gracias. Simplemente, si le parece adecuado esta inversión de dinero. Y, realmente, sí que hay algunos programas que se han dejado de hacer de lírica que existían anteriormente.

**Sra. Presidenta:** Pues, obviamente, me parece adecuado cuando lo hemos aprobado. Esperemos, además, que sea todo un gran éxito. Y la verdad es que por parte del sector ha habido una muy buena respuesta diciendo que ya era hora de hacer un reconocimiento y de acercar la vida y la obra de Fleta, que es verdad que para, sobre todo, nuevas generaciones es un gran desconocido y, sobre todo, el alcance que tuvo su figura a nivel internacional, que es todo un referente como tenor, por supuesto, que es lo que se trata.

**4.3.13 D.ª Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra el proyecto museístico de la Imprenta Blasco? (C-3492/2021)**

**Sra. Presidenta:** Sí. Adelante.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Gracias. La pregunta es qué intenciones tiene, si se va a ejecutar y vamos a poder visitar por fin y ver la Imprenta Blasco. Es un proyecto que lleva ya una andadura y que, además, el otro día en la Comisión de Urbanismo también hubo la aprobación del expediente de contratación para la empresa que iba a hacer la valoración urbanística. Entonces, por un lado, ahí ya preguntaremos los plazos, pero también creo que es pertinente preguntarlo aquí, los plazos de cuándo

va a estar. Porque el proyecto arquitectónico conlleva que haya también el proyecto museográfico, que es lo que nos entra en este apartado. Entonces, claro, si no hay un proyecto museográfico, no se pueden diseñar los espacios ni la empresa contratada para hacer todo esto lo puede hacer. Nos preocupa que en verdad se pueda quedar sin ejecutar, dado que en su Área, permítame, están más interesados en engrandecer la proyección exterior o en transformar La Lonja o llevar la virgen móvil floral por toda la ciudad que en hacer un verdadero esfuerzo por poner una puesta en valor de patrimonio, como los Baños Judíos, de los que ya hablamos el otro día, o de la Imprenta Blasco, que son bienes patrimoniales que realmente se pueden llevar a cabo, son más factibles, y que podríamos tenerlos a disposición e inaugurarlos, creemos, en esta legislatura. Entonces, queremos saber cuál es su intención.

**Sra. Presidenta:** Sí. Muchas gracias. Yo entiendo, señora Bella, que no coincidimos en muchas prioridades políticas, está claro. Sepa que la virgen móvil no la llevo yo por ningún sitio, que no depende de mi Área, sino de Servicios Públicos, como usted la ha llamado. Pero bueno, es todo un referente. Y es perfectamente compatible trabajar en proyección exterior, trabajar con turismo, como trabajar en cultura, no hace falta priorizar. Sí que es verdad que hay que priorizar plazos y tiempos y recursos que hay en esta casa y desde el Área de Urbanismo y de Arquitectura, desde luego, se abarca lo que se abarca y hemos sido realistas en los plazos y en los presupuestos. Y, como bien sabe, la prioridad, obviamente, yo creo que la compartiremos, ha sido construir las viviendas. Una vez que han sido construidas las viviendas, es verdad que ahora hay que actualizar y adecuar el proyecto que existía a nivel urbanístico para esa planta de abajo, porque, al final, pues la construcción de las viviendas ha llevado a algunos cambios. Desde Urbanismo, usted mismo lo acaba de comunicar, se ha sacado un contrato menor a licitación para adecuar ese proyecto. Nosotros, por nuestra parte, por parte del Área de Cultura, estamos haciendo un informe del programa de usos para que le sirva de base a Arquitectura para esta actualización del proyecto. Y, a partir de allí, obviamente, una vez que se actualice el proyecto a nivel urbanístico, entraríamos en hacer una definición más detallada del contenido a nivel museográfico. Quiero agradecer, además, aprovecho la ocasión, la gran colaboración por parte del Servicio de Arquitectura, que dirige Ricardo Usón, con todos los temas, que no son pocos, que tenemos entre ambos Servicios, el Área de Urbanismo, por supuesto, y agradecer, como digo, toda la colaboración, porque son muchos los temas que tenemos en marcha de unos y otros. Con lo cual, seguimos dando pasos en este sentido, pero plazos no me atrevo a decirle ahora mismo la verdad.

**Sra. Bella Rando:** Vale, plazos no, pero una precisión breve. ¿El informe de programa de usos que dice sería el proyecto museográfico? Y ¿quién lo va a hacer?

**Sra. Presidenta:** No, no, se está haciendo desde el Área. No, es el previo, o sea, no se baja al detalle. Es el previo, que, de hecho, ya ha habido informes al respecto. O sea, precisamente en la Imprenta Blasco ya hay un informe a nivel museográfico básico con, bueno, a qué se quiere dedicar el espacio. Ya sabemos que queremos que haya una parte en la que, obviamente, va a ir la maquinaria, otra parte en la que se podrán hacer actividades y que sea más polivalente... Es un poco esa primera definición que, como digo, es ahora lo que necesitamos y no lo hace nadie de fuera, se hace desde el Servicio de Cultura un primer informe para que se vean las necesidades que tendría el futuro proyecto y que sirva de base a esta licitación que ha sacado ahora Arquitectura, que es para actualizar y adecuar el proyecto que existía ya, ¿de acuerdo? Y luego entraríamos a la parte museográfica detallada como tal.

**4.3.14 D.<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo van a solucionar el problema de personal en las Juntas de Distrito para dar mejor servicio a la ciudadanía? (C- 3493/2021)**

**Sr. Rodrigo Lorente:** Señor Bella.

**Sra. Bella Rando:** Pues doy por formulada la pregunta.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Muy bien, pues yo intentaré responderle lo más breve posible. Para poder solventar, como dice, los problemas de personal en las Juntas de Distrito y dar mejor servicio a la ciudadanía, no solo es un tema de personal para poder dar y ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía, y eso que nosotros sí que es cierto que en momentos puntuales hemos tenido que solicitar el personal necesario para poder cubrir y poder ofrecer el mejor servicio desde las Juntas, pero hemos hecho otra serie de actuaciones que han ido en la línea de optimizar los recursos y mejorar el servicio. Una de ellas es que incorporamos nuevas tramitaciones al catálogo de la web ya el año pasado, de tal manera que 221.000 tramitaciones realizadas en el año 2019 —estoy hablando de los volantes de las altas de cambio de domicilio, los certificados— ya se podían hacer de manera online, a través de cualquier dispositivo. No es necesario acudir presencialmente a una Junta de Distrito. Eso lo que ha hecho ha sido mejorar el servicio, porque ha ofrecido un desahogo de la gestión que se realiza, una de las mayores que se realiza, en cualquier Junta de Distrito. Además, se ha tenido en cuenta dentro de la modificación de la RPT del Servicio de Distritos que se han modificado las fichas descriptivas de los puestos de los operarios. ¿En qué sentido? Bueno, pues que van a poder realizar tareas administrativas básicas en ausencia del personal administrativo de la Junta. Pero también hemos modificado la ficha descriptiva de las jefaturas de Unidad Administrativa de las Juntas. Lo que podrán hacer es atender al público en caso de que haya ausencia del personal administrativo auxiliar. También este año lo que hicimos fue, un poquito para intentar evitar que hubiera ningún cierre en las Juntas de Distrito durante los meses de verano, solicitar a todos los trabajadores que, de alguna manera, no se solaparan sus vacaciones y se turnaran, sobre todos en los meses de junio, julio y agosto. Y segundo, he revisado los cuadros tanto de las Juntas Municipales como Vecinales, en un principio no se produciría ningún cierre durante el verano, salvo que pueda surgir una baja o cualquier tipo de enfermedad que alterara de alguna manera el número de trabajadores.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Ha dicho usted un par de palabras que serían como las palabras claves de esto, que es ausencia de personal administrativo y evitar cierre en verano. Entonces, la cuestión es que desde su Gobierno sí que modifican las RPT en el personal de Distritos para ampliar funciones cuando falta el personal administrativo, pero lo que ocurre es que hay carencia de personal. Hay carencia de personal, nos lo están diciendo en distintas Juntas. En barrio Sur hay muchas veces que no hay personal para atender a la gente. Entonces, claro, ¿la solución pasa por habilitar a otros trabajadores para desempeñar estas funciones administrativas en lugar de contratar al personal suficiente para que se cubran estos servicios? Esta es la gran pregunta que no solo ocurre en Distritos, como saben, ya hemos hablado muchas veces, pasa con el personal de colegios, pasa en instalaciones deportivas... Pero claro, en Distritos, verdaderamente es un problema acuciante la falta de personal para poder llevar a cabo todos los trámites administrativos que necesita la gente en los barrios de Zaragoza. Entonces, no creemos que esta sea una solución adecuada. ¿Se ha planteado, señor Rodrigo, que quizás pueda haber una contratación y una ampliación de personal suficiente a través de Recursos Humanos para que se pueda dar un mejor servicio?

**Sr. Rodrigo Lorente:** Ya le he dicho, señora Bella, tres actuaciones que nosotros hemos llevado a cabo para poder mejorar el servicio y eso es lo que usted nos planteaba, que de qué manera lo íbamos a poder mejorar. Eso no quita, por supuesto, que también podamos solicitar el personal necesario en cada una de las Juntas donde no lleguen con el habitual. Muchas gracias.

#### **4.4 RUEGOS**

##### **4.4.1 Intervención de D. Constancio Navarro Lomba, en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta.**

**Sr. Navarro Lomba:** Sí. Bueno, eran dos cuestiones. Una me la traslada Rafael Tejedor (representante de la FABZ) para que la lea en su nombre, porque está viéndolo por YouTube esto. Tiene que ver con el balcón de San Lázaro. Es para la Vicealcaldesa. La leo: "Desde la Asociación de Vecinos Tío Jorge-Arrabal estamos molestos por tener que enterarnos de esta decisión al verlo en el orden del día de esta Comisión. Creemos que nuestra disposición colaborativa está clara y en enero remitimos un email al Servicio de Cultura con lo que creíamos que se debía hacer y ofreciéndonos para estar en la visita que se hiciera. Manifestada esta molestia, lo que exigimos es que las tareas de reparación y puesta a punto del espacio no duerma el sueño de los justos y se ejecute de forma inmediata para no privar a los zaragozanos de la opción de visitar este patrimonio de la ciudad y que no sea una excusa la tardanza de las obras para que la apertura se traslade sine die por mucho tiempo". Las obras de reparación y puesta a punto de San Lázaro.

Y la otra cuestión es para el Consejero de Participación y es tanto de la Federación como de la Unión. Está en relación con que precisamente hoy termina el plazo de presentación de solicitudes para las comisiones de fiestas en Juntas Vecinales y Juntas de Distrito y, ante la práctica imposibilidad de realizar fiestas patronales por la situación de la pandemia y, por tanto, la más que probable ausencia de solicitantes de esta línea de ayudas, la pregunta es qué plan tiene el Consejero de Participación ante esta situación para que pueda revertir en los vecinos de otra forma y que no se pierda esta partida presupuestaria. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí. Yo, por mi parte, al señor Tejedor, que tomo nota. Sí, sí, sin ningún problema, estamos de acuerdo.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Le respondo rápidamente. Efectivamente, hoy finaliza el plazo para presentar los proyectos para las comisiones de fiestas. Lo que hicimos ya hace, creo recordar, mes y medio fue plantear la posibilidad, como ya se hizo el año anterior, de poder ofrecer una modificación de crédito tanto para las comisiones de fiestas como para un tanto por ciento de lo que sería el presupuesto de la Junta de tal manera que, si no recuerdo mal, un total de 11 Juntas Vecinales, un total de 11 barrios rurales, han podido hacer la modificación de crédito de la comisión de fiestas y destinarlas a Capítulo VI, en barrios rurales, y seis Juntas de Distrito han solicitado, a través de sus comisiones de fiestas, la posibilidad de modificar esas cuantías. En total eran 40.000 y 43.000 euros. Me parece que eran en total unos 83.000 euros que, efectivamente, lo que harán será revertir directamente en cada uno, proporcionalmente, de esos barrios rurales y de distritos. En cualquier caso, aquellos que hayan querido presentar algún proyecto a través de las comisiones de fiestas, se amplía la posibilidad de no ceñirse solo a la celebración de las fiestas patronales, sino de cualquier otro tipo de actuación que se pueda luchar contra el COVID.

**Sra. Presidenta:** Pues muchas gracias. Feliz verano a los que no vemos. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y treinta y dos minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.**  
**La Presidenta**

**El Secretario**

**Fdo.: Sara Fernández Escuer**

**Fdo.: Luis Jimenez Abad**